



EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTIFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MEDICAS.

PUBLICACION.

Se publica todos los domingos; formará un tomo cada año.
Los suscriptores pueden adquirir con un 10 por 100 de rebaja las obras publicadas en la Biblioteca de medicina y en el Museo científico.

SUSCRICION.

En MADRID 12 reales el trimestre, en la REDACCION, calle del Espojo, 17, pral.
En PROVINCIAS 15 reales el trimestre en casa de los comisionados, mediante libranzas.
En el Extranjero y Ultramar 20 rs. por un año, y 100 en Filipinas.

RESUMEN.

SECCION DOCTRINAL. Contestacion á un «No contesto» — Estudios frenopáticos: departamentos de frenomíacos (furiosos). — SECCION PRACTICA. — Observacion de un caso de hidrofobia, recogido en la villa de Getafe por D. Gabino Iturruchan y Lapeira, doctor en medicina. — SECCION DE MEDICINA LEGAL. — Medida que debe adoptarse para que se paguen convenientemente los servicios de los médicos forenses. — LITERATURA MEDICA. — Examen critico de la obra publicada por el Dr. D. Juan Creus y Manso con el título *Ensayo teórico-práctico sobre las resecciones subperitóstreas*. — PLENARIA MEDICA. — ESTRANJERA. — Introduccion del aire en las venas. Nuevos experimentos: uso de las corrientes eléctricas para remediar este accidente en las operaciones. — De la cauterizacion del cuello uterino con el nitrato de plata, como medio de provocar el aborto; por el profesor S. Giordano (de Turin). — PARTE OFICIAL. Ministerio de la Gobernacion. — SANIDAD MILITAR. Reales órdenes. — Cuerpo de Sanidad de la Armada. — MONTE-PIÓ FACULTATIVO. — Secretaría general. — AVISO. — VARIEDADES. — Necesidad de premio para los médicos que se distinguen en epidemias y contagios. — FRANCISCO VALLES DE COBARRUBIAS. — CRONICA. — ESTAFETA DE LOS PARTIDOS. — VACANTES. — Suscripcion en favor de la familia de un médico. — Suscripcion en favor de la familia de D. José Garófalo.

SECCION DOCTRINAL.

CONTESTACION Á UN «NO CONTESTO.»

El conocido escritor Sr. D. Pedro Mata se ha dado por aludido en mi impugnacion de la medicina materialista, y ha salido en *El Pabellon médico* á la defensa del programa que por ser de actualidad analicé rápidamente, al ocuparme de este asunto.

Sin embargo, su artículo, más bien que una contestacion, es una protesta de *no há lugar á contestar*, fundada principalmente en las condiciones habituales de mis escritos, que califica, si no siempre, muchas veces de un modo harto benévolo, inspirado sin duda, no por mis escasos merecimientos, sino por su urbanidad y fina educacion.

Yo que conozco tambien cuánto vale el Sr. Mata, no podria menos de congratularme si le viera dedicarse á discurrir *formal y desapasionadamente* sobre las bases de los sistemas médicos, dejando á un lado recursos literarios, propios solo para aturdirse y aturdir á los demás cuando se quiere sacar á salvo un interés del momento, pero que no deben figurar en una discusion, que versa solo sobre las cosas mismas en cuanto tienen de más general é independiente de circunstancias particulares. Estoy persuadido de que solo en esta region tranquila se balla la vista intelectual bastante clara, para percibir todos los objetos que se presentan naturalmente en el campo de la reflexion.

El Sr. Mata se escusa diciendo: que mi examen de las doctrinas médicas es una especie de monomania; que no hago más ahora que reproducir otra edicion, si no mejorada, un tanto corregida; que mi principal propósito es oponerme al progreso de la escuela fisico-química, llamada en su concepto á descubrir todos los misterios de la ciencia; que en

mis escritos se nota un dogmatismo impertinente, que afirma ó niega, sin tomarse nunca la molestia de probar ó demostrar sus afirmaciones y negaciones; que cuando quiero probar alguna cosa, lo hago de un modo metafísico, sin apelar á las ciencias positivas, luciendo mi facundia entre sutilezas y travesuras sumulísticas, que aunque barnizadas con el tecnicismo germánico, no por eso dejan de ser indigesta fraseología, terminología empalagosa, silogismo escolástico, masturbacion repugnante de la razon, que aspira á suplir con esas estériles maniobras la falta de hechos con que engendrar una verdadera prueba; y finalmente, que desfiguro los sistemas médicos al hacer su autopsia, y que por claramente que los hayan espresado sus autores, no dejo de tenderlos en el lecho de Procusto de mi endiablada fantasia para sujetarlos á mi critica singular.

Tales son las razones que tiene el Sr. Mata para dejar de aceptar una discusion sobre su sistema, queriendo que sustituya mi critica del programa de *El Pabellon médico*, por la de los puntos doctrinales que se ván desenvolviendo en el cuerpo del mismo periódico.

Yo agradezco al Sr. Mata la franqueza con que me señala los defectos que encuentra en mis escritos. Sus advertencias no pueden menos de serme provechosas, si fundadas, para tenerlas en cuenta; si infundadas, para afirmarme en mis juicios y en mis propósitos. Voy á darle una prueba de ello haciéndome cargo de las que quedan mencionadas, no para mi defensa personal, que nada importa en esta cuestion, sino para legitimar la continuacion de mi emprendida tarea, que careceria de razon de ser si la tuviera del todo el Sr. Mata.

Soy pesado é impertinente insistiendo en el examen de las doctrinas médicas, porque creo que este examen debe hacerse, y que no le hacen otros de la manera que yo le concibo. No me parece mucho consagrar mi vida á este objeto, y entiendo que por lo menos, mi impertinencia no ha de causar grave daño, pues el que juzgue supérfluo lo que escribo, se remediará con no leerlo, y el que erróneo, lo rectificará. Dispénsese el Sr. Mata la importunidad, y si no me quiere considerar como un dato para su vida científica, siga imperturbable su camino, que yo continuaré el mio, pero con la diferencia de que no dejaré de contar con sus doctrinas y tenerlas en consideracion, procurando apreciarlas en todo lo que valen.

No tengo, como cree el Sr. Mata, el principal propósito de salir al paso á la escuela fisico-química, ni de entorpecer en manera alguna su marcha triunfal en el terreno de las investigaciones analíticas; sólo quiero completarla en lo tocante á la filosofía por el mismo camino que ha seguido toda la escuela filosófica moderna, y respecto de la medicina, de la manera que lo han hecho ya algunos aventajados críticos, entre ellos el Sr. Pidoux, y más recientemente el Sr. Chauffard. Siguiendo las huellas de ilustres predecesores, pero tratando como es justo de hacer algo más, relativamente á los pro-

blemas que no han dejado enteramente resueltos, y en cuanto pueden resolverse; he creído que mi débil voz podía figurar en el grandioso concierto de la reforma médica y aun de la reforma filosófica contemporánea. Concibo que en esta reforma la materia es una parte, y no el todo como quiere el materialismo; y aunque repugne esta pretension, no me opongo en manera alguna á los progresos parciales, limitados, á la multiplicacion indefinida, de las consideraciones analíticas y experimentales que constituyen el caudal del materialismo médico. Ya puede enriquecerse cuanto le plazca: yo le aplaudiré por ello. Lejos de intimidarme ese murmullo amenazador con que sus *masas de hechos* combaten los diques interpuestos entre ellos y la vida, contemplo tranquilo semejante movimiento, que es un reflejo de la vida misma; porque la vida no desaparecerá de la haz del universo, mientras no plazca á Dios que la creara, sumirla de nuevo en el caos primitivo.

Tengo un método, no metafísico en el sentido que lo entiende el Sr. Mata, pero filosófico, para probar las verdades filosóficas, y no puedo complacerle en su deseo de demostrar con hechos, ó sea experimentalmente, lo que solo se demuestra por su propia necesidad, ó sea por la contradicción lógica. Precisamente por seguir él de un modo esclusivo ese método que prefiere, no puede llegar al punto de vista en que yo me coloco, y si le es imposible salir de su exclusivismo para abarcar una region más estensa, indefinida siempre de algun modo; más imposible me es á mi achicarme y reducirme á un horizonte limitado, con pretensiones de ilimitado. Si se hiciera cargo de esta circunstancia, comprendería cómo para tratar de lo que tiene un hecho médico de necesario é inmutable, mientras no deje de ser un hecho médico, no puedo emplear el mismo lenguaje, las mismas pruebas, el mismo método, que para tratar de lo que tiene cada hecho médico de particular y de variable.

Una cosa material se demuestra materialmente, presentándola á los sentidos esternos; una serie de hechos se demuestra por la experiencia; un resultado analítico se demuestra por su principio sintético; pero los elementos esenciales, constitutivos de una síntesis dada necesariamente en la inteligencia, no se demuestran sino aplicando la reflexion á esa síntesis, considerándola en su totalidad y en la dependencia mútua de sus partes. El filósofo espone el resultado de su reflexion; los demás consultan la suya, y no hay otro modo de demostrar estas cosas.

El Sr. Mata está ahito de abstracciones y quiere prescindir de ellas; ¿cómo, pues, se figura que discurriré? ¿Cómo sin considerar aparte y sin considerar en general, podría ejercerse un solo momento su funcion intelectual? ¿No aplaude él mismo y acoge aquella parte de mis artículos, en que espongo la necesidad de las consideraciones sintéticas contra el modo de pensar de los empíricos puros, que intentan omitirlas por miedo de caer en los sistemas? ¿Qué son las consideraciones sintéticas, qué son los sistemas estudiados en sí mismos, sino abstracciones tan necesarias, como dice mi ilustrado impugnador, para la constitucion y los progresos de las ciencias? No debe, pues, en mi concepto declararse ahito de abstracciones, sino procurar digerirlas para que aprovechen al organismo científico.

Ese desprecio que manifiesta el Sr. Mata hácia la metafísica, las sumulas, las doctrinas aristotélicas, los silogismos, lo pasado en general, lo que llama palabrería alemana; masturbacion de la razon, etc., se parece mucho al de otros partidarios hácia la materia, hácia los hechos incongruentes, hácia los rebuscadores de lo movedido, transitorio y accidental. Yo, gracias á Dios, estoy libre de tales extremos; nada desprecio desde el último insecto de la creacion hasta la más elevada concepcion ideal; nada rechazo sino el abuso de las cosas; mas donde reconozco abuso, hallo siempre un uso legítimo que ha de existir por necesidad, porque lo uno supone lo otro. El Sr. Mata afirma, y no prueba, incurriendo así en el defecto que me critica, que yo cometo un abuso poniendo en juego las abstracciones, la metafísica, la razon; pero sin duda concederá que hay un uso aceptable de estas

cosas. A ese aspiro sin creer que he llegado á la perfeccion; concedo y niego á los demás lo mismo que me niego y concedo á mí; y propongo para uso comun tener presente aquella máxima: *homo sum, nihil humani é me alienum puto*. Si el Sr. Mata cree que este es el abuso y su doctrina el uso, continúe en buen hora en su creencia; pero no espere convenirme de que tiene derecho para rechazar absolutamente, sin dejarles nada bueno, á Aristóteles y á Hegel, á Platon y á Kant, á Hipócrates y á nuestros modernos vitalistas; que la razon no puede ó no debe reflejarse á sí propia, considerarse abstractamente, con la condicion de no perder de vista lo que hace y cómo lo hace; que lo *general*, lo *à priori*, es ilegítimo si no sigue y obedece á lo particular y *à posteriori*; que la filosofía se ha cultivado profundamente en Alemania sin producir más que una vana y repugnante palabrería, con todas las demás calificaciones y juicios que amontona en su artículo, sin más fundamento que la propia autoridad, él que tan celoso se muestra de todo linaje de autoridades.

Dice el Sr. Mata que se marea cuando procura seguir las maniobras dialécticas de la filosofía especulativa: es en efecto muy comun que, unos más otros menos, se desvanezcan en las alturas. Pero el que siente esta debilidad orgánica debe confortarse con remedios convenientes, ó servirse de algun báculo, si quiere subir á tales sitios sin perder el equilibrio. No negaré que *acaso* vea yo desde ellos lo que no exista: duendes y trasgos y castillos de viento forjados en mi imaginacion; pero el que me lo ha de demostrar no debe quedarse abajo, sino venir conmigo y señalarme punto por punto las realidades que reemplazan á las ilusiones de mi fantasía.

El más grave defecto que me atribuye el Sr. Mata es el de desfigurar las doctrinas que analizo. Yo que tengo precisamente el interés y el empeño contrarios, diría más bien que sus mismos autores no los conocen cuando se las presento como son, despojadas de engañosos atavíos y acompañadas de la numerosa y legítima prole de consecuencias que de ellas emanan lógicamente. Respecto del programa de *El Pabellon médico*, mal he podido desfigurarle cuando le he copiado íntegro. Si mis juicios no recaen precisamente sobre las palabras que copio, el lector lo advertirá, y nada habrá perdido el sistema con mis golpes en vago. Permítame, pues, mi ilustre adversario que le encuentre, respecto de este punto, un poco quejumbroso, y que le haga reparar que la manía de suponerse desfigurados por todos los críticos, es un signo característico de esos géneos mal comprendidos, que suelen apelar al gastado recurso de compararse modestamente con los Colones y Galileos para tener razon contra la razon de todo el mundo.

Por último, no puedo, como me aconseja el Sr. Mata, discutir las aplicaciones de su doctrina sin juzgar primero su doctrina misma; tropezaria á cada paso con la necesidad de decir que aquellos hechos estaban mal esplicados, porque se los miraba á una luz inconveniente, y de aquí la necesidad de probar una vez por todas semejante asercion, elevándome á los principios, á la raiz del sistema.

Esto es cuanto me parece debo contestar al Sr. Mata en apelacion de su *no há lugar*, no ante el tribunal de mi distinguido Aristarco, pues no tengo empeño en que se ocupe en mis humildes escritos, sino ante el tribunal de mis compañeros, á quienes someto el resultado de mis estudios y meditaciones, como un embrión informe, destinado á vivir y desarrollarse al calor de su inteligencia, pero dotado de alguna vitalidad y no enteramente indigno de ocupar un puesto en la economía científica.

Quede entre tanto asentado que el Sr. Mata, sea cualquiera el motivo, ha dejado intactas todas mis razones, sobre las cuales resbala la lluvia de calificaciones que las prodiga, dejándolas sin mancha ni lesion; porque en el estadio purísimo de la ciencia solo se admiten luz y armonía, y cualquier otro elemento menos inocente queda confinado en la region inferior de las pasiones y de los intereses secundarios.

Yo me daré por satisfecho si en lo sucesivo encuentra el

Sr. Mata poco ó mucho que rectificar en mis doctrinas. No deseo más que aprender y acepto, no solo con resignacion, sino con gratitud, las lecciones y los maestros. Tambien replicaria, si sus razones, espuestas en aquel tono que revela el intento de escuchar, no me parecieran perentorias. Pero solo me ocuparé del fondo de las cosas, de lo que interesa á la ciencia y á todo el mundo. En cuanto á mi persona, á mis escasos conocimientos y á las dotes de mis escritos, los abandono de buen grado al Sr. Mata, persuadido de que siempre los tratará mejor y los calificará más favorablemente que ellos se merecen, y de que, aun sucediendo lo contrario, semejante cuestion tendria muy poco interés para el público, que sería en todo caso el único juez legitimo llamado á resolverla.

NIETO SERRANO.

ESTUDIOS FRENOPÁTICOS.

DEPARTAMENTOS DE FRENOMANIACOS (FURIOSOS).

Difficil, por no decir imposible, nos será resolver con acierto esta importante cuestion; y nos lo será tanto más, cuando las notabilidades primeras en la ciencia frenopática, la han tratado con especial esmero; pero (séanos permitido decirlo) no obstante de ello, dista mucho de hallarse en el grado de perfeccion que por sí misma reclama. Se trata nada menos en este lugar de la piedra de toque de las instituciones frenopáticas; pues ¿qué son las demás partes de tales establecimientos, comparadas con la magnitud de los departamentos de que hablamos? Se trata aqui de hospedar á los frenomaniacos, de cuyas habitaciones solo podremos dar una sucinta idea.

Numerosos son los sistemas de este género, de que podríamos hacer mérito, y que se han ensayado con más ó menos éxito, en los diferentes países de Europa; los cuales siguen aún siendo hoy los departamentos modelos de su clase; pero aquí nos contentaremos con nombrar tan solo algunos de los que, á nuestro humilde parecer, merecen el dictado de mejores; dejando los restantes, para un lugar más oportuno. Diremos sí de paso, que la lectura y detenido exámen de los modelos más acabados en esta especialidad, con la práctica de las reglas más racionales, nos inducen á creer que aquí como en otros muchos objetos, la teoria con la práctica riñen á cada momento. Léanse para convencerse de ello en algunos tratados de alienacion mental, sus magníficas peroraciones, sus sábias reglas y saludables consejos, que á primera vista encantan, seducen, parecen las maximas del *Evangelio*: más, practíquense estas, y se verá cómo el *Evangelio* de aquellos tratados se convierte en *ateo*. Los que así hablan, son sin duda frenopatas improvisados, son aquellos que desde sus secuados *bufetes* están contemplando los terribles espectáculos, las desgarradoras escenas y los alaridos que, sin intermision, se están sucediendo en los departamentos de esta clase, poblados por algun número de furiosos; sin que nunca se hayan tomado la molestia de observar á su lado ninguno de los fenómenos que tan notables se ofrecen á la simple vista del práctico observador. Pero tómese tambien en cuenta, que todos los que en materia de observacion juzgan, sin haber pulverizado el objeto de su análisis, obtienen resultados que solo existir han podido en su fácil imaginacion. En el artículo anterior se pueden leer en cambio una porcion de nombres de sugetos encanecidos al lado de tan terribles miserias, yendo en busca, con su asiduo trabajo y no desmentido saber, de medios que pusieran, si cabe, fin á estos males.

En este lugar hemos caído, y sin quererlo, en una digresion, que por lo confusa y por lo innecesaria parecerá de mal carácter; pero á esto advertimos que si se nos piden esplicaciones, las daremos á su debido tiempo satisfactoria y cumplidamente. Volvamos al caso. Dáanse en gran número de establecimientos de alienados construidos *intra*

muros, en medio de una estension más ó menos considerable de terrenos, una porcion de celdas (más propiamente habitaciones), destinadas para cada uno de los enfermos dichos.

En su construccion se han tenido presentes muchas é importantes reglas: 1.^a, las dimensiones que á cada una convengan; 2.^a, su forma; 3.^a, su disposicion; 4.^a, su luz y ventilacion; y 5.^a, el número y colocacion de las puertas y ventanas. Nosotros admitimos en esencia estas reglas por completo, sin perjuicio de que las modifiquemos más ó menos, é introduzcamos otras, que por más que á primera vista parezcan de escaso interés, no dejarán de producir sus buenos resultados en el terreno de su aplicacion ó de la práctica.

Guislain, que sin duda es uno de los frenopatas que con mayor tino ha resuelto esta difícilísima parte de las casas de orates, divide las celdas en tres categorías distintas, fundando su division por el uso que de ellas tenia que hacerse: celdas ordinarias, destinadas para los maniacos simplemente agitados; celdas mistas, destinadas á los destructores y otros; y finalmente, celdas reservadas para los destructores únicamente.

Nosotros, aunque humildes y neófitos, al lado de una autoridad tan señalada como la de que tratamos, sin desestimar, por tanto, en lo más mínimo el mérito de sus divisiones, emitiremos libremente nuestra opinion acerca del particular: dividiéndolas en habitaciones comunes, que serán prescritas para aquellos enfermos simplemente agitados; habitaciones acolchadas, prescritas para los suicidas y para aquellos vesaniacos que, por más que no pertenezcan á esta clase, cometan sus actos independientes de su voluntad que se encaminen á producir el mismo resultado; y por último, habitaciones especiales, prescritas exclusivamente para los destructores, es decir, para aquellos infelices, cuya perversion intelectual é instintiva han estinguido por completo el sentimiento, obrando sin artificio contra todo lo que les circuye. Entre todas estas categorías se encuentra alguno que otro vociferador, que por este sintoma singular, que acompaña su exaltacion moral y fisica, hace indispensable un sitio particular en que albergarle, á fin de sustraerles como elemento atronador del sosiego que reina, á pesar de todo, entre los demás agitados simplemente. Para estos no se hacen indispensables habitaciones á propósito; pues que podemos resolver dicho inconveniente con la acertada distribucion de las mismas en el propio departamento. Lo que haremos sí, que tantas las unas como las otras sean lo más elegantes posible.

Los frenopatas modernos han construido las citadas habitaciones entre dos corredores, ó bien entre dos galerías; idea grande, idea que difícilmente se sustituirá, idea que todos los alienistas han admitido y saludado con júbilo y como una importante mejora. La una de las dos espresadas galerías está en relacion con las puertas, y la otra con las ventanas; y estas últimas enfrente unas de otras, al objeto de establecer corrientes directas de aire, con el fin de desinfectar la hediondez de tan reducidos y con frecuencia infectos locales.

Los alienistas tampoco están acordes en la capacidad de las habitaciones: los hay de estos, y son el mayor número, que les dan de dos á tres metros de longitud por otros tantos de latitud; mas nosotros, que hemos podido observar tan de cerca los resultados, como ellos, de las dimensiones prescritas, no podemos convenir que con tal estrechez reúnan las condiciones de salubridad indispensables. Con tal prescripcion las habitaciones parecen nichos; tropiezan con la dificultad de que al menor resbalon se estrellan los encerrados contra las paredes; tropiezan con la de que, no pudiéndose renovar constantemente las capas de aire, se forma en ellas una atmosfera cyanosa, y por consiguiente poco respirable y menos saludable. Nosotros consideramos que el minimum de capacidad debe ser el de cuatro á seis metros en todas dimensiones. Todavía más: sucede muchas veces que estos desventurados seres, guiados

tan solo por una amalgama incomprensible de ilusiones y alucinaciones tan raras como extravagantes, se ocupan en pintar con sus mismas defecaciones las paredes de sus dormitorios. Para salvar, pues, tan nocivos accidentes, conviene al médico encargado hacer uso de ciertos medios que las mismas artes aconsejan en casos análogos. Para ello encomendamos que las habitaciones de los frenomaniacos tengan sus paredes estucadas; porque de esta suerte se limpia con la mayor facilidad las inmundicias, entre las cuales se revuelcan muchas veces. El suelo debe tener unos cuatro grados de desnivel, al objeto de que sea tambien más fácil la limpieza, y lejos de estar enlosado (como lo aconsejan la mayor parte de alienistas), deberá enladrillarse, pero con ladrillos de marca mayor. Las piedras absorben una cantidad insignificante de agua, mientras que los ladrillos la absorben toda. Con las piedras ó losas los cuartos siempre son húmedos, al paso que con los ladrillos siempre son secos. Los acolchados no deben ser rígidos, ni miserables esteras, ni felpudos; porque no cumplen el objeto para el cual se destinan; deben ser sí de lona de la mejor, y hecha en lo posible impermeable; llenos por dentro con lana, erin, algodón, borra ó paja, etc.

Con respecto á la forma, hay tambien divergencia de pareceres entre los frenopatas; algunos han admitido y elogiado la forma cuadrada; y otros la circular: nosotros no admitimos ni la una ni la otra; abogamos por una forma mista, que consistirá en que los cuatro ángulos que ofrecen cada una de las habitaciones cuadradas, se transformen en una concavidad oval; forma que lejos de ser desagradable, favorece hasta cierto punto la elegancia prescrita.

En el exámen de las puertas y ventanas de estas habitaciones, tropezamos con la misma dificultad de contradicción: unos han dado á las celdas una sola puerta y una sola ventana; nosotros les daremos dos puertas iguales, colocadas frente por frente una de otra, abriéndose en dirección cada una de su galería correspondiente; pero en cambio, no les daremos ventana alguna. La colocación de estas últimas ha sido muy reñida entre los frenopatas. En la mayoría de establecimientos de Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, etc., se encuentran colocadas á una altura considerable, innaccesible á la voluntad de los encerrados. Esta poco estudiada disposición se destruye por sí misma y por su base: 1.º por el desagradable aspecto que dá á las propias habitaciones; y 2.º por servir escasamente á la ventilación de las mismas. Guislain las coloca frente las puertas y á poca altura del suelo, disposición mucho más saludable bajo todos conceptos. No admitimos tampoco tubos de ventilación, porque esto basta para formar una *paupérrima* idea del cuidado de nuestros encargados; indicaría más un abandono completo del estado del hombre, que exige más serios cuidados; sería entregar un trabajo á la naturaleza, cuando única y exclusivamente corresponde al hombre. Con las dos puertas abiertas, dos minutos bastan para ventilar por completo las habitaciones; y no hay ningún estado de enfermedad, ni menos de locura, que se oponga á esta sencillísima operación. Un óvalo abierto en cada una de las puertas, armado con su correspondiente cristal, corredizo á voluntad de los asistentes, é innaccesible á los arrebatados golpes de los enfermos, serán las únicas partes que darán luz y ventilación á las celdas durante los más cortos intervalos posibles en que haremos uso de ellas; salvo en aquellos casos en que la oscuridad y el aislamiento completo son la mejor panacea para calmar el espantoso delirio de que se hallan afectos.

La disposición de las habitaciones ha sido otra de las cuestiones que ha ocupado seriamente á los frenopatas. Algunos las han esparcido por entre el local señalado en grupos más ó menos numerosos; otros las han reunido en un círculo comun convergente, disposición nada á propósito para el sosiego general de los que allí se albergan, y más inconveniente todavía por la forma irregular que han de afectar por precisión dichas habitaciones. Nosotros las colocaremos, sin embargo, en un mismo grupo, pero en un

mismo plano, separadas, no obstante, en tres clases, por dos corredores intermedios, y señaladas en el orden que sigue: las de los extremos serán unas destinadas para los destructores y vociferadores, las otras para los simplemente agitados, y las medias para los suicidas.

Para completar la somera reseña que acabamos de esbozar de los departamentos de frenomaniacos, diremos: que además de todo esto, debe haber tambien cocina, comedores, baños, calorímetro, ropería y habitación para los asistentes en el mismo asilo.

Fáltanos, sin embargo, para cumplir nuestro cometido, dar alguna explicación relativa de cómo deben estar dispuestos todos los anexos en los susodichos departamentos. Dejábamos incompleto el estudio de lo que deben ser las galerías, los jardines y los campos. Las galerías, además de ofrecer una fisonomía agradable, deben estar construidas con ciertas precauciones que hasta el día se han tomado muy poco en consideración: 1.ª, que los pilares que sirven de sosten á los arcos, no sean angulosos, y sí cilíndricos, y hasta si cabe, podrán ser acolchados; 2.ª, que los bancos ó sea asientos que han de servir para descanso, no sean de piedra ni ladrillo, podrán ser, sí de madera, empotrados en el pavimento, sin ángulos y acolchados tambien; y 3.ª, que todas las paredes de tales galerías podrán ser forradas de madera hasta la altura de un metro y medio, á fin de hacerlas menos resistentes á los inconsiderados golpes de los delirantes.

Además, para concluir, parece que cuando se trata de un departamento de este género, no se puede menos de fijar la atención en los círculos gimnásticos, con los cuales se encuentra útiles puntos de comparación para ordenar los espacios que han de servir para el escaso solaz de los furiosos. Efectivamente, los departamentos que nos ocupan, no son otra cosa más que gimnasios (marcaremos las diferencias). En ellos el director acróbata, antes de ofrecer al público sus lecciones, dispone el círculo de tal manera, que sus favorecedores no puedan por ningún concepto recibir daño alguno. En estas instituciones, lo propio que en los departamentos citados, el peligro se halla siempre en suspenso. En unos y en otros, por consiguiente, son necesarias muchas precauciones para evitarlo. Para ello, en los primeros se valen de grandes capas de arena, mientras que en los segundos, del suelo enlosado. Los primeros obran bajo la dirección de un entendido maestro y la de su propio raciocinio, al paso que los segundos solo bajo los desordenados impulsos de su fatalidad. Para aquellos todo está prevenido, y para estos todo descuidado. ¿Por qué, pues, en vista de lo que acabamos de decir, no se han de poner en práctica en dichos departamentos las numerosas capas de arena, lo propio que en los gimnasios? ¿No dicen, y con razón, que el ejercicio es el medio más seguro para la curación del furor? Acaso se pueda pedir ejercicio ó equitación más violento, que el andar sobre capas de arena movediza? No hay que temer. Decimos más, que con un departamento dispuesto de tal modo, se podría proibir casi del todo el uso de ningún medio de sujeción. Y sin esto, ¿no les vemos en la grande mayoría de casos de furor, revolcarse por el suelo, sin atender si lo hacen sobre blandas alfombras, ó por el contrario sobre erizadas piedras, y sin que haya fuerza humana capaz de contenerles? ¿No los vemos con frecuencia destrozarse sus vestidos, andar desnudos, precipitarse al suelo, en las paredes y en cualquier otro punto que encuentren á mano, movidos por un impulso morbífico que solo traducirse puede de ilusión y alucinación? ¿Qué ha de ser de los desgraciados seres que en este caso se hallan en los establecimientos no dispuestos bajo nuestro sistema?

El encierro, la opresión, la dureza (se comprende muy bien), han de ser el triste bálsamo que ha de calmar su incoherente furor. No por eso participamos de aquellas peregrinas y absolutas ideas que desde las mustias orillas del Támesis, se han echado á volar por un insigne frenopata á la faz del mundo: «ya he roto hasta la más insignificante hebilla de sujeción para los alienados.» Nosotros estamos persuadidos,

porque l
nado, qu
ble el
misma
paciente
sus dañ
posible
cuando

Solo n
palabras
que circ
ningun
paredes,
dad? ¿No
cipreses
los capri
saludabl
cer dich
no solo
evitarán
la desnu

Hé a
creido p
los depa
riamos (c
materia
vetusta
delo de

Observa
Getafa
medic

A pes
reciente
tan inte
sobre es
frecuent
presenta
bien su

Adem
ñada de
parece u
ros sobr

Hé aq
corrient
de edad
la enfer
primeras
fermeda

A pri
nervios
que rev
didos, l
los rasg
tado de
taba de
lengua s
algo de
frecuent
gargant
car una

Habia
tenido e
la habia
me teni
anterior

(*) Se
semanas
hora de d

porque la misma experiencia y el raciocinio nos lo han enseñado, que en ciertos y desesperados casos, es imprescindible el uso de alguno de los más suaves medios que la misma ciencia aconseja, si se prefiere salvar la vida del paciente, á dejarles morir en caso contrario á merced de sus dañinos impulsos. Aconsejamos sí, se economizen lo más posible tales medios; pero que tampoco dejen de usarse, cuando necesario sea.

Solo nos falta, para dar fin á este artículo, decir cuatro palabras del frio semblante que ofrecen las desnudas tápias que circuyen y limitan tales asilos. ¿No posee la ciencia ningun medio que oculte á su imprevisora vista las frias paredes, eclipse trazado á su no sentida ó inconsciente libertad? ¿No tenemos en nuestros jardines robustas paredes de cipreses y otros arbustos, que por lo verdes que son y por los caprichosos dibujos que se les dán, forman un bello y saludable aspecto? ¿Por qué, pues, no se han de hacer crecer dichos arbustos en derredor de las citadas paredes, que no solo cumplirán la indicacion primera, sino que tambien evitarán (lo que ya no es nuevo) vayan á estrellarse contra la desnudez de las paredes los orates?

Hé aquí, pues, como con tan sencillos medios hemos creido poder introducir una mejora de alta trascendencia en los departamentos de frenomaniacos.—¿Reforma que deseáramos (por más que de nuestros escasos conocimientos en materia de manicomios no necesite) tomara en cuenta la vetusta Comision encargada del tan deseado manicomio-modelo de las afueras de Madrid!!

PABLO LLORACH.

SECCION PRÁCTICA.

Observacion de un caso de hidrofobia, recojido en la villa de Getafe, por D. GABINO RUFILANCHAS Y LAPEIRA, doctor en medicina.

A pesar de que nada nuevo voy á esponer al publicar el reciente caso de hidrofobia, ocurrido en esta poblacion, son tan interesantes todas las noticias que puedan adquirirse sobre esta terrible enfermedad, y por otra parte es tan poco frecuente y tales los compromisos á que dá lugar cuando se presenta, que no dudo que mis carisimos lectores llevarán á bien su conocimiento.

Además, habiéndose presentado esta observacion acompañada de algun otro caso ocurrido en esta comarca (1), me parece un deber llamar la atencion de mis dignos compañeros sobre este asunto.

Hé aquí la historia: En la tarde del 19 de enero del año corriente fui avisado para ver á una niña de cinco años de edad, hija de un jornalero; y habiendo pasado á la casa de la enferma, me llamó la atencion su estado, aunque en esta primera visita pasó desconocido el diagnóstico de la enfermedad.

A primera vista se observaba en la niña una exaltacion nerviosa, acompañada de descomposicion de su fisonomia, que revelaba la alteracion del sistema nervioso: los ojos hundidos, las pupilas dilatadas, la decoloracion del rostro, eran los rasgos generales de esta facies. Estaba la niña en un estado de sobresalto continuo, y sin motivo ninguno se levantaba de pronto de la cama y tiraba la ropa que la cubria; la lengua se hallaba cubierta de una capa blanquecina y habia algo de dolor en la region epigástrica; el pulso pequeño y frecuente; calor natural; se quejaba de una opresion en la garganta á donde la niña dirijia las manos como para arrancar una cosa que la estorbaba el respirar.

Habia gozado siempre de buena salud y solamente habia tenido esas indisposiciones propias de la infancia, á las cuales le habia asistido en otras ocasiones, por lo que la enfermita me tenia cierta aversion. La madre me manifestó que el dia anterior habian observado que se hallaba triste la niña, y que

aquel cuadro que se ofrecia á mi vista habia durado por la mañana.

Tal es el estado como la encontré en la tarde de jueves pasado, el cual no dejó de llamarme altamente la atencion, pero en la duda de cuál seria el verdadero padecimiento, para el curso ulterior del mismo, prescribiéndole el siguiente plan.

Dos sanguijuelas en cada region subparietal y otros síntomas bajos ambulantes: agua de naranja con flor de maná para bebida usual: doce granos de calomelanos al vapor con 8 granos de polvos de jalapa para tomar uno cada tres horas.

Por la noche fui llamado de nuevo por los interesados, los que me manifestaron que seguia peor la enferma y que los papeles disueltos en un poco de agua no habia querido tomarlos: examinada la niña, seguia el cuadro ya espuesto, si bien el sobresalto era mayor, y habiendo pedido el vaso con la medicina para que la tomase de mi mano, observé con espanto, que la exaltacion de la niña se aumentaba cuando la aproximaba el vaso para beber, hasta el punto de quererse tirar de la cama y agarrarse á la madre para no ver el agua. Pedí otro vaso con agua clara, y verificando la misma prueba se observaban los mismos síntomas.

Todo el terror, todo el pánico que se apodera del profesor encargado de velar por la salud de los enfermos cuando se presenta delante de uno de esos accidentes extraordinarios que se hallan en la práctica, se apoderó de mí en este caso, hallándome delante de esta enferma. Se me ocurrió al momento la idea de la hidrofobia, y por consiguiente la inutilidad de mi ciencia y la gravedad del caso para los asistentes.

Entonces pregunté por los antecedentes ocurridos, y me manifestaron que hacia cosa de tres meses que la niña habia sido mordida en el dorso de la mano izquierda por un perro de la casa, el cual venia maltratado de fuera y que sucumbió á los tres dias: la misma niña, en ciertos momentos tranquilos, me enseñaba la cicatriz.

Aclarado ya el diagnóstico, manifesté mi parecer á la familia haciéndola ver la gravedad y la ineficacia de la ciencia, disponiéndola el siguiente plan: alejar todo lo posible de la vista de la niña los objetos brillantes; y en la oscuridad ponerle paños de oxicato frios en la cabeza: enemas de asafétida y láudano líquido y revulsion más sostenida en las estremidades.

Por la mañana del dia siguiente seguian todos los síntomas agravados, y se presentó además un dolor en el oido derecho: más descomposicion de las facciones y saliveo continuo: más depresion del pulso: se dispuso la repeticion de las sanguijuelas y revulsivos más enérgicos. Se fueron agravando todos los síntomas: la niña manifestaba una sed ardiente, pero sin poder tragar el agua, á pesar de dárselo con pistero; y sucumbió á la una de la tarde, teniendo en los últimos momentos cierta tendencia á morder las ropas, lo que antes no se habia advertido.

En el mismo dia que la niña, fue mordido tambien por el perro haciéndole caricias, en el pulpejo del dedo gordo de la mano, el padre de la niña, sin que haya tenido hasta hoy ningun accidente, si bien pudiera suceder que el periodo de incubacion en el padre fuese más largo.

SECCION DE MEDICINA LEGAL.

Medida que debe adoptarse para que se paguen convenientemente los servicios de los médicos forenses.

Nuestro estimado comprofesor D. Gumersindo Fernandez de Velasco, médico forense de Logroño, nos ruega publiquemos el siguiente artículo que ha dirijido á *La España Médica*; y que esta ha publicado en su último número, sin añadir cosa alguna y poniendo por epigrafe: «Asunto forense.—¿Qué hacer?» Esta es la cuestion, en efecto: ¿qué se ha de hacer?

Dice el Sr. Fernandez de Velasco:

«Ocupado en la intervencion médico-forense de algunos sucesos criminales de entidad, acaecidos en esta capital y pueblos de su partido en la primera quincena del corriente mes, no me ha sido posible hasta estos dias enterarme de la escitacion y llamamiento que con laudable celo hacen Vds. á los médicos forenses en el suplemento al número 369 de su ilustrado periódico, que recibí oportunamente, para que cada cual, si juzga oportunas las indicaciones que esponen, haga las observaciones que estime convenientes á obtener del

(1) Segun las noticias que tengo adquiridas, parece que hace pocas semanas ha ocurrido otro caso análogo en la villa de Leganés, media hora de distancia de esta cabeza de partido.

Gobierno un porvenir tan seguro y estable como lo exige la necesidad de esta naciente institucion, que presta á los tribunales de justicia servicios tan importantísimos, que sin ellos no puede dar un paso la tramitacion y administracion de la justicia criminal.

En sus indicaciones escitan igualmente á todos, á que aunando sus esfuerzos remitan á un centro comun las observaciones que hayan podido sugerirles los inconvenientes que han podido hallar para la práctica más ó menos embarazosa de sus actuaciones médico-legales, subordinadas hoy á las insuficientes y defectuosas disposiciones del Real decreto orgánico; para que sometidas á la consideracion y discusion de toda la clase, y de la prensa médica, se adopten y propongan, de comun acuerdo, al Gobierno las más adecuadas medidas, para la completa organizacion y uniforme regularidad del servicio médico forense en todos los juzgados y pueblos de la Península, logrando alianzar un porvenir tan seguro, estable y decoroso como tienen derecho á reclamar por su carrera, por la entidad y trascendencia sumas de los servicios que prestan, y por el compromiso de las ofertas que ha contraído el Gobierno con toda la clase.

Muy acertadas me parecen sus indicaciones, y muy dignas también de merecido lauro, por el interés que vienen demostrando en favor del fomento y progreso de esta nueva carrera médica, siendo yo el primero á tributarles por ello el homenaje más cumplido de gratitud; empero, atendiendo al aspecto que hoy presenta este grave asunto, sin desatender las importantes observaciones que Vds. hacen en su suplemento, para emplearlas provechosamente en su día, creo que deben escogitar otros medios que tiendan de una manera más directa y eficaz á intentar del Gobierno la realizacion de lo que tiene solemnemente prometido en su Real decreto de 13 de mayo último.

Cuatro meses van á cumplir luego, en que todos los médicos forenses nombrados de Real orden, y los titulares de los partidos médicos, están funcionando con diligente actividad y esmerado celo, y el Gobierno se ha cuidado más de proveerles de su correspondiente título, mediante el pago de 34 reales, valor de dos pliegos de los sellos 5.º y 9.º, que de establecer la forma de contabilidad necesaria, para satisfacerles con la debida regularidad los honorarios que tienen devengados en sus actuaciones médico-legales; de los cuales no han percibido todavía ni un solo céntimo, ni tampoco de los criminales, reos ó procesados (porque bien sabe el señor Ministro de Gracia y Justicia, que la gente que provoca riñas y ocasiona lesiones ó otros delitos, pertenece por lo regular á la clase brácerá, y no posee más que el jornal preciso para su diario sustento, y son todos insolventes); pero les queda la consoladora esperanza de que, aunque tarde, llegará á sus bolsillos una cantidad en extremo mezquina.

El Gobierno, pues, ha defraudado y hecho ilusorias nuestras legítimas esperanzas; porque tanto en el Real decreto para la organizacion de los médicos forenses, como en los títulos que nos ha espedido, ofreció seguridades para el pago de nuestros honorarios, y así lo expresa claramente el señor Ministro de Gracia y Justicia en el último párrafo de su esposicion á S. M., que precede al decreto, en que dice: *los médicos forenses, como los peritos químicos, que si bien con menos frecuencia que aquellos, auxilian á los tribunales con trabajos de confianza y trascendencia evidentes, pueden estar seguros de obtener la remuneracion consignada en el arancel; porque correrá á cargo del capitulo correspondiente del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, en los casos en que la parte condenada al pago de costas y gastos del juicio, fuese insolvente, ó unas y otros se declaren de oficio.* En el artículo 26 dice también: *los médicos forenses y demás profesores, á que se refiere este artículo, que presten servicios con el carácter de auxiliares de la administracion de justicia, anotarán al pie de las diligencias ó escritos los derechos que cada uno devengue; los que percibirán siempre con arreglo al adjunto arancel.* Y por último, en los títulos que ha espedido, añade: *que se les satisfagan los derechos que legítimamente devenguen con arreglo al arancel aprobado por S. M. en 13 de mayo de 1862.*

Ahora bien: ¿el Gobierno ha dado, en todo el largo periodo de tiempo que ha trascurrido desde la creacion de los médicos forenses, disposicion alguna que tienda á realizar el solemne compromiso que ha contraído con toda una clase, tan digna y tan respetable como la que más, para que se la satisfaga con la religiosidad prometida, los honorarios que legítimamente ha devengado? Si, una, pero muy espresiva y elocuente, como lo es la de haber señalado en el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, para el año económico actual,

que termina en fin de junio, la cantidad de 480,000 rs. para cargas de la administracion de justicia criminal y para otros gastos; y para el año económico próximo, que principia en julio y termina en fin de junio del 64, se halla consignada para iguales atenciones en los presupuestos generales del Estado, que ha presentado á las Cortes el señor Ministro de Hacienda, la de 579,448 rs.; y de estas cantidades se satisfarán á los médicos forenses, y á todos los facultativos que hayan intervenido en el concepto médico-legal, hasta donde alcance, los honorarios que hayan devengado en todo el año. Es decir, que el Gobierno tiene presupuestadas las espesadas cantidades, para cubrir con ellas, no solo los honorarios que los médicos forenses y demás facultativos devenguen en todo el año, si que también para atender con ellas á otros gastos de la administracion de justicia criminal; cuyas insignificantes sumas no alcanzan, á pesar de la exígua tasacion que se ha dado en el arancel á las actuaciones médico-legales, ni siquiera para satisfacer los honorarios que hayan podido devengarse en solo un mes en todos los pueblos de los distritos judiciales de la Península; y aun suponiendo que en algunos juzgados, por especiales circunstancias de localidad, el mayor número de causas criminales de lesiones, haga acrecer algo más los derechos, nunca podrá corresponder al que más, en el dividendo á prorata de tan mezquinas cantidades, mas que á lo sumo, de 1,000 á 1,500 rs. al año: tan desagradable apreciacion es tan evidente, que no puede ocultarse á la consideracion de nadie.

¿Y esta tan miserable como despreciable remuneracion, sufraga acaso los delicados y difíciles trabajos encomendados á los médicos forenses y demás facultativos, y la responsabilidad que les inducen? No, en verdad, aunque fuera una cantidad seis veces mayor. ¡Oh, á cuántas amargas, pero justísimas reflexiones, dá lugar la manera indiferente y desdenosa con que se atiende á la importancia de nuestros servicios, cuando se comparan con la proteccion que se dispensa á los de otras clases! Pero el respeto que profeso á todas, la repugnancia que inspira á mi carácter el entrar en comparaciones, que sobre ser inconducentes son siempre odiosas y desagradables, y por otra parte el estar su fácil apreciacion al alcance del buen criterio de todos; me dispensan de hacer observacion alguna en un terreno tan resbaladizo.

En vista, pues, de este resultado, tan inesperado como dañoso á los intereses de todos, pero muy particularmente á los de aquellos que, como el que suscribe estas líneas, ha abandonado una capital conocida que le sostenia y la esperanza de mayores adquisiciones, ¿qué será conveniente hacer? ¿Cuál será el medio más oportuno y directo que deberá emplearse para entablar nuestras legítimas reclamaciones?

Aparte de los medios más eficaces y adecuados que puedan sugerirles el mayor celo ó ilustracion que distingue á todos los redactores de su apreciable periódico, y á la superior competencia de todos mis estimados profesores, á cuya discreta apreciacion someto estas observaciones, es mi opinion que se eleve á la Representacion nacional ó á S. M. la Reina una esposicion firmada por todos los médicos forenses de la Península, tan razonada y comedida como cumple á la caballerosidad y honradez de nuestra filantrópica clase, espresando en ella la precaria situacion que nos ha creado la falta de cumplimiento de lo que solemnemente se nos ha ofrecido en el Real decreto orgánico, é impetrando del Gobierno, por medio de los Sres. Diputados de la Nacion, que se consigne en el capitulo correspondiente del presupuesto de Gracia y Justicia la cantidad suficiente para el completo abono de todos los honorarios devengados, y de los que en lo sucesivo se devenguen, estableciendo la forma de contabilidad necesaria para que sean satisfechos periódicamente con la debida regularidad.

Si el Gobierno desatendiera nuestras justas reclamaciones, es natural y consecuente que todos ó la mayor parte de los que han recibido el Real nombramiento de médicos forenses, adopten entonces la resolucion que crean mas conforme á la difícil situacion á que les ha relegado el citado Real decreto, á la circunstancia imperiosamente atendible de ver lastimados sus intereses, y á la conviccion de aguardar un porvenir poco halagüeño; sin que por esto crea yo que deban desatenderse las juiciosas y atinadas observaciones que hacen Vds. en su suplemento, para que en su día ejerzan una influencia más oportunamente provechosa, encaminada á obtener del Gobierno la publicacion de reales disposiciones que regularicen de una manera uniforme y estable el servicio médico forense en todos los pueblos de los distritos judiciales de la Península é islas adyacentes para la consolidacion de esta tan necesaria

institucion; sino que, atendiendo al estado que hoy presenta este grave asunto, y al falaz resultado que ha venido á dar la consignacion en los presupuestos de tan mezquinas cantidades, para subvenir con ellas á los gastos que ocasionen en toda España las actuaciones médico-legales, y á otras atenciones inherentes á la administracion de la justicia criminal, considero más acertado emplear hoy el medio que queda indicado, recomendando con interés á los representantes de la nacion, que no el dejar pasar el tiempo en discutir y analizar en familia las indicaciones que á cada cual puedan sugerirles para escogitar de entre ellas los medios más conducentes para el fomento y progreso de esta nueva carrera médica.

Porque, ¿quién, á sabiendas, tiene la bastante abnegacion, recursos y generosidad para prestar gratuitamente unos servicios tan penosos como trascendentales, con la esperanza de un porvenir que, sobre la duda de las ventajas que pudiera ofrecer, es positivamente remoto? Creo, Sres. Redactores, que la dignidad y el decoro nunca desmentido de toda la clase á que me honro pertenecer, no permitirian continuar desempeñando unos destinos creados con tanta solemnidad y desatendidos con tanto desden. Pues esto es lo que tal vez sucederia si se adoptasen otros medios más pasivos é indirectos, y cuya insuficiente eficacia no alcanzaria acaso á remediar la precaria situacion que nos ha creado el Real decreto de 13 de mayo último.

Tales son las observaciones que me han sugerido las indicaciones que hacen Vds. en su suplemento al número 369 de su ilustrado periódico (1), conformes al deseo que en él expresan Vds.; y que espero de su amable caballerosidad las publiquen en las columnas del periódico que tan dignamente dirigen, si las consideran dignas de que vean la luz pública; á lo que les quedará muy agradecido, el que con este motivo se ofrece gustoso atento amigo, servidor y comprofesor Q. B. S. M.

GUMERSINDO FERNANDEZ DE VELASCO.

Logroño 21 de enero de 1863.

LITERATURA MÉDICA.

Exámen crítico de la obra publicada por el Dr. D. Juan Creus y Manso con el título ENSAYO TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE LAS RESECCIONES SUBPERIÓSTICAS.

Prometimos dedicar unas líneas al libro que con el modesto título de *Ensayo teórico-práctico sobre las resecciones subperiósticas* ha publicado el Dr. D. JUAN CREUS Y MANSO, catedrático de anatomía quirúrgica y operaciones en la Facultad de Granada, y hoy vamos á cumplir nuestra palabra.

La obra del Sr. CREUS forma un tomo en 4.º de 180 páginas con su correspondiente indice y una lámina litografiada al fin. Precedela una breve *Introduccion* en la que el autor, al par que reconoce los inmensos progresos realizados en algunas de las partes de la medicina, lamenta que sea la terapéutica la menos adelantada, sin desconocer por eso que tampoco ha dejado de progresar en estos últimos tiempos, sobre todo en cirugía, á la que distingue su carácter, su tendencia conservadora. Entre las novedades que hoy presenta la cirugía, coloca el Sr. CREUS como muy digna de fijar nuestra atencion la que se refiere á las RESECCIONES CON CONSERVACION DEL PERIÓSTIO; método nuevo, dice, que se presenta con grandes aspiraciones, á beneficio del cual se juzga posible en determinadas circunstancias separar considerables porciones de huesos enfermos, con menor riesgo de los pacientes y con esperanzas, no solo de conservar partes importantes del organismo, sino de conservarlas con sus formas propias, y aptas para el desempeño de sus funciones.

El autor, con un juicio y una prudencia dignos de elogio, manifiesta la exageracion con que, tratándose de las resecciones subperiósticas, se ha procedido, ya dando á este procedimiento operatorio una importancia y perfeccion que realmente no tiene aún, ya echando sobre él una reprobacion que ciertamente no merece. En seguida espone el plan de su obra, que divide en cuatro partes:

«Trataremos en la primera, dice, de determinar la importancia del perióstio en el origen, crecimiento y nutricion de los huesos.

En la segunda examinaremos el papel que desempeña esta

membrana en la curacion de sus lesiones, especialmente físicas, y en la reproduccion del tejido óseo consecutiva á su gangrena ó necrosis.

En la tercera desarrollaremos la doctrina de las resecciones subperiósticas.

En la cuarta manifestaremos acerca de ellas nuestra opinion, apoyada en los hechos hasta ahora publicados y en los razonamientos que de ellos se desprenden, y corroborada con la aplicacion de las conclusiones que se hayan deducido de los puntos anteriormente tratados.»

Parte primera.—Comprende desde la pág. 9 hasta la 35. En ella se espone con buen método y gran copia de erudicion, las opiniones de un gran número de autores, desde Hipócrates hasta el infatigable Sr. FLOURENS, acerca de la importancia del perióstio en el desarrollo, crecimiento y nutricion de los huesos. GALENO, ARISTÓTELES, HOFFMAN Y STETTERO, GLISSON Y SPIGELIO, FÉLIX PLATERO, MANGETUS, CARLOS ESTIENNE, VIDUS VIDUIS, MUNNICKS, CLOFTON HAYERS, GREW, AMBROSIO PAREO Y MORGAGNI, WINSLOW, SABATIER, JUAN DE DIOS LOPEZ, MIZAULD Y BELCHIER, son los autores cuyas opiniones cita y examina el Sr. CREUS, sin olvidar á DUBAMEL, HALLER, HEINE, FLOURENS Y OLLIER, cuyos curiosos experimentos, como es sabido, tanta luz han derramado sobre este punto.

De intento no hemos citado aún á HEISTER, para que se vea como ya en 1741 eran conocidos los usos del perióstio casi de igual manera que en nuestros dias, en virtud de los no por eso menos recomendables trabajos del ilustre secretario señor FLOURENS. Hé aqui las palabras de HEISTER en su *Compendium anatómicum: Periostium... constituit rudimenta ossium in utero; organum est secretionis materiae osseae... ossa ad hoc accretionem, augmentum et nutritionem capiunt... terminum et figuram praescribit ossibus*. El perióstio sirve de principio á los huesos en el útero; es el órgano de secrecion de la sustancia ósea; de él reciben los huesos nutricion y crecimiento; á él deben su figura y sus límites (1). Nuestros lectores, que ya conocen las conclusiones á que ha llegado sobre esta materia el Sr. FLOURENS, verán que casi son exáctamente las mismas de HEISTER en su obra citada.

Después de hacerse cargo de las opiniones de algunos de los histólogos modernos de más nota, tales como KOLLIKER, VIRCHOW, REMAK Y REICHERT, termina el Sr. CREUS esta primera parte (que nosotros llamaremos *histórica*) de su *Ensayo*, con las siguientes conclusiones:

1.ª El problema de la nutricion de los huesos es tan antiguo como la ciencia; y el diverso juicio de los autores acerca de la importancia del perióstio en esta funcion y en su formacion y crecimiento, data por lo menos desde principios del siglo XVI.

2.ª En 1741 atribuyó HEISTER al perióstio las mismas funciones que el Sr. FLOURENS en 1841, usando casi de sus mismas palabras, aunque sin valerse de experimentos propios para demostrarlas.

3.ª La base del tejido óseo es el tejido conjuntivo; aparte de las superficies articulares, se halla íntimamente relacionado con el perióstio ó con tejidos fibrosos, que tienen la misma organizacion fundamental que esta membrana.

4.ª El periodo de osificación se realiza por medio de cartilagos que reciben la sustancia calcárea (osificación por nutricion ó *central*), ó por conversion en sustancia ósea del blastema subperióstico (osificación por invasion ó *periférica*).

5.ª La nutricion de los huesos se verifica de una manera también doble.

Por la introduccion de sustancia nutritiva conducida por los vasos de primera y segunda especie, que alimentan sus partes interiores (*nutricion central*), y por los vasos del perióstio y de los tejidos fibrosos, que se distribuyen por la sustancia compacta (*nutricion periférica*).

6.ª El crecimiento del esqueleto se verifica de un modo semejante, perfectamente demostrado en los huesos largos y anchos, y probable en las estremidades de los primeros y en los cortos, á saber:

Por aumento de materia en su interior (*crecimiento central*); por secreciones osificables subperiósticas (*crecimiento periférico*).

7.ª Son erróneas por incompletas las doctrinas que en la osteogénia, en la nutricion y en el crecimiento de los huesos consideran al perióstio como insignificante, ó dán á esta membrana una esclusiva importancia.

8.ª Las modificaciones del esqueleto enlazadas con la nutricion son más lentas en la edad adulta y en la vejez; pero

(1) No hemos tenido nosotros el gusto de leer este suplemento, acaso por no haberle repartido con todos los números (L. D.)

(1) Obra del Sr. Creus, pág. 43.

deben de ser semejantes á las del período del crecimiento, y su existencia está demostrada por numerosos hechos del orden fisiológico y patológico.»

Parte segunda.—Comprende hasta la pág. 64. Comienza el Sr. CREUS reseñando sucintamente en qué consiste la reunion de las soluciones de continuidad de las partes blandas, y al efecto cita las opiniones de LAGGIER, las observaciones de PHILIPPEAUX y VULPIAN, los experimentos de FLOURENS, OLLIER, TENON, CROVELHIER, etc., fijándose para este objeto principalmente en las *soluciones de continuidad descubiertas*, ya con separacion del periostio, ya con herida del hueso, en las *fracturas* y en las *necrosis*, y termina con las siguientes conclusiones:

1.^a La reproduccion del cuerpo de los huesos largos y la de los planos despues de la necrosis, se verifica ordinaria y regularmente á espensas del periostio, cuando esta membrana no ha sufrido alteraciones graves.

2.^a La reproduccion á espensas del tejido medular es real, irregular y poco frecuente.

3.^a La que se verifica á espensas del tejido esponjoso ó compacto, es eventual é irregular, y está demostrada especialmente en las lesiones traumáticas.

4.^a En cuanto á los huesos cortos y mistos, los pocos casos en que se observa en ellos reproduccion ósea despues de la necrosis, se encuentran virtualmente comprendidos y esplicados en las proposiciones anteriores.»

Como conclusiones finales aplicables á la cuestion quirúrgica que se propone establecer, el Sr. CREUS establece las proposiciones que siguen:

1.^a En la reunion y cicatrizacion de las lesiones traumáticas de los huesos, el periostio desempeña un importante papel, debido á la importancia que tiene en el origen, nutricion y crecimiento del tejido óseo. Cuanto menor es el destrozo que experimenta en el accidente, más pronto y con más regularidad se verifica la curacion.

2.^a El periostio destruido en parte puede reproducirse, y es capaz de las mismas funciones fisiológicas y patológicas.

3.^a La reunion y cicatrizacion del tejido óseo no procede siempre y exclusivamente del periostio, sino tambien de los demás elementos del hueso, y sobre todo de la médula.

4.^a La reproduccion regular del tejido óseo necrosado se verifica á espensas del periostio: el tejido medular, el esponjoso y el compacto pueden suministrar elementos para su propia regeneracion, siempre irregular y menos constante que la que se verifica cuando se conserva íntegra ó poco lastimada la membrana periostica.»

Parte tercera.—El Sr. CREUS comienza esta parte recordando la conveniencia de separar con el hierro ó destruir con el fuego las porciones de hueso alteradas por la enfermedad de un modo grave é incurable por otros medios; indica los inconvenientes de las resecciones, con las que se ha tratado de sustituir á las amputaciones, entre los cuales debe contarse como principal el de dejar la parte sobre que recaen defectuosa en la forma, y sobre todo, débil en las funciones de resistencia, de que las palancas óseas están encargadas, todo lo cual justifica el método de las resecciones subperiosticas; y en seguida refiere sumariamente 41 observaciones de *resecciones con conservacion más ó menos averiguada del periostio*, tomadas de diferentes autores, así como tambien reproduce íntegras dos que le pertenecen, una de ellas con éxito feliz, y de la que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y otra en la que el éxito fue desgraciado, siendo de notar la franqueza y la conciencia médica con que en este punto procede el autor. Cierra, por último, este rico conjunto de observaciones, otra del muy distinguido cirujano español, Sr. OLIVARES.

Viene despues un examen de cada caso, particularmente en sus principales circunstancias, y otro tambien del conjunto bajo los siguientes puntos de vista:

Accidentes consecutivos á la operacion.
Reproduccion del hueso separado y sus condiciones.
Curacion de la enfermedad que exigió la operacion y restablecimiento de las funciones.
Edad de los enfermos, relacionada con la regeneracion de los huesos operados.

De este doble examen se desprenden curiosos datos que no reproducimos por no alargar demasiado este artículo.

La misma marcha adopta el Sr. CREUS respecto á las resecciones con conservacion de las capas óseas subperiosticas, ó sea *excavaciones* (evidement. de los franceses).

Esta tercera parte, sin disputa la más importante de la obra del Sr. CREUS, termina con las siguientes conclusiones:

1.^a La importancia de la conservacion del periostio en las resecciones, es considerable con relacion á varios puntos, á saber:

(a) La gravedad de la operacion es menor que la de las resecciones ordinarias.

(b) Por su medio puede obtenerse la reproduccion de grandes trozos de huesos resecaos.

(c) Los huesos nuevos, así formados, son tanto más regulares en su forma, cuanto menos alterado está el periostio por la lesion patológica ó traumática; cuanto más limpia es su diseccion; cuanto menos dura la supuracion consecutiva.

(d) Es considerable la proporcion centesimal de curaciones obtenidas por medio del nuevo método, con restablecimiento de la funcion del hueso separado y reproducido.

2.^a Faltan datos para establecer con la exactitud debida la dureza y algunas otras importantes condiciones de los huesos reproducidos por medio de las resecciones subperiosticas.

3.^a En algunos casos no se ha obtenido la curacion de la enfermedad ni la regeneracion del hueso separado, procediendo, al parecer, estos resultados negativos del mal estado general del sugeto, de la separacion incompleta del tejido enfermo, de accidentes consecutivos al traumatismo operatorio, del mal estado del periostio, de la conservacion incompleta de esta membrana.

4.^a Las excavaciones son más graves que las resecciones subperiosticas; está relacionada su gravedad con la cantidad de tejido óseo que se interesa, y queda espuesto á la supuracion.

5.^a El tejido óseo, de esta manera separado, se regenera con menos regularidad y prontitud que en las resecciones subperiosticas; pero en cambio es más segura la conservacion de las funciones del hueso, que no llega á perder su continuidad y que tiene su solidez propia desde el momento en que se obtiene la curacion.

6.^a Las excavaciones pueden realizarse hasta en las estremidades de los huesos largos y en los huesos cortos, puntos donde las resecciones subperiosticas tienen muy difícil aplicacion.

7.^a Los resultados negativos en las excavaciones parece deben atribuirse: á que la operacion no separó todo el tejido enfermo, al mal estado general del sugeto, y á los accidentes propios del traumatismo y de una larga supuracion del hueso.

8.^a Segun algun dato escaso que poseemos, la reproduccion ósea despues de las excavaciones se verifica á la vez por capas subperiosticas, y por otras subyacentes al tejido compacto conservado.

9.^a En las lesiones articulares es inseguro é incompleto el resultado de ambos métodos operatorios.

10.^a La poca edad de los sugetos es una circunstancia muy favorable para el éxito de ambas clases de operaciones.»

Parte cuarta y última.—En esta parte estudia el Sr. CREUS el valor de las resecciones subperiosticas y de las excavaciones en el terreno practico; sus indicaciones, sus contraindicaciones y detalles operatorios. Este estudio recae sobre las *lesiones traumáticas de los huesos*, sobre las *fracturas con salida de un fragmento*, sobre las *fracturas con esquirlas y herida comunicante* y sobre las *fracturas con esquirlas producidas por los proyectiles lanzados por la pólvora*.

Hé aquí el resumen de esta primera seccion:

1.^o La extraccion de las esquirlas y la regularizacion de los estremos de los fragmentos simplifica y quita gravedad á las fracturas de los miembros, producida por arma de fuego; hace posible sin grandes inconvenientes la traslacion de los heridos, y más sencillo el tratamiento ulterior.

2.^o Si las condiciones locales y generales del sugeto lo consienten, debe hacerse la extraccion conservando el periostio, y en tal caso podremos esperar la curacion, sin acortamiento y con tan poca deformidad que se conserven las funciones del miembro.

3.^o El método nuevo puede ayudar eficazmente en algunos casos á la conservacion de los miembros lesionados por los proyectiles, y en otros puede deberse á él tan ventajoso resultado.»

El mismo estudio hace respecto á ciertos estados patológicos, tales como la *osteitis*, la *necrosis*, los *hiperostosis*, *exostosis*, *encóndroma* y *quistes*, los *tumores mielopláxicos*, *aneurismas*, *cánceres* y *tubérculos*.

Los *detalles operatorios* para la práctica tanto de las *resecciones* como de las *excavaciones*, terminan el *Ensayo* del Sr. CREUS. Nada diremos acerca de esta última parte, porque sería preciso trasladarla íntegra para no quitarla su utilidad é importancia.

Por lo q
del ilustra
figurar en
al corrien
punto de t
de las rese
determinien
como mu
porque el
más exige
natural, ta
el lector p
por compl
del Sr. CRE
conocimien
asunto, del
á sus obra
En una pal
del Sr. CRE
ra: estoy t
periosticas
ella, ó par
presenta o

Introducc
tos: uso d

La introd
tiempo por
janos desde
complicar l
de los tral
Amussat, y
cidad se a
experimente
el aire en
presidían á
de esto: ge
cuencia de
habian prop
prevenir el

Un jóven
con especia
de este olví
municado á
mentos, los
sencia de
Sociedad, c
distinguido
aire atmósfe
nen por su
tales como
tir por me
sobrevienen

Hé aquí l
de aire atm
mente un ar
mismo peso
perior de az
al oxígeno,
das. Tal an
80 centime
300 centime
que, á la ve
via, el Sr. C
cial química
de azoe prep
porciones co
provocar mo
pedir la mu
de aire muy
mente á un
La memo
siguientes c

una ejecucion difícil, sino con frecuencia inútil, y muchas veces peligrosos, la cauterizacion del conducto uterino es, por el contrario, aplicable fácilmente, y ofrece además la ventaja de provocar la espulsion total del huevo, sin lo cual no se cumple el fin del tocólogo: añadamos que este medio es muy sencillo, que está á mano de todos los prácticos, y que no produce en su consecuencia ni alteraciones locales, ni trastornos generales, ni accidentes consecutivos de ninguna especie.

La accion de esta cauterizacion es pronta, y sus efectos se manifiestan en un intervalo de tiempo que no pasa de treinta horas. El Sr. Giordano ha puesto en práctica este proceder en tres ocasiones diferentes, y en todas ellas ha obtenido un éxito completo.

¿De qué manera el nitrato de plata aplicado á la superficie interna del cuello de la matriz, provoca las contracciones de esta viscera y la espulsion consecutiva del huevo?

Me importa poco, responde el Sr. Giordano, explicar este hecho, puesto que ha recibido la sancion de la experiencia. Sin embargo, si quisiera apelar por un momento al pasatiempo de las hipótesis, diria que, la espulsion prematura del huevo, provocada por la accion del cáustico, puede ser el efecto del estímulo propagado al cuerpo del útero, excitando sus contracciones, ó bien el resultado de las modificaciones que sufre el cuello uterino por la tumefaccion debida á la accion del cáustico; modificaciones que dan por resultado romper la especie de sinergia, de equilibrio armónico existente entre el cuerpo y el cuello del órgano; en fin, se pueden todavía atribuir los resultados obtenidos á la esfoliacion artificial del epitelium uterino, consecutivo á la aplicacion del cáustico. Quizá estas dos últimas hipótesis están más conformes con la verdad; lo que me obliga á creerlo es que, en los tres casos que he observado, el aborto ha comenzado casi constantemente veinticuatro horas despues de la aplicacion del cáustico.

(La Presse médicale belge.)

Reunion de las estremidades de las fibras nerviosas sensitivas con las fibras nerviosas motrices.

Los Sres. PHILIPPEAUX y VULPIAN han comunicado á la Academia de ciencias de Paris, el resultado de sus investigaciones hechas en el laboratorio del Sr. FLOURENS sobre dicho punto.

De estos experimentos deducen los autores las siguientes conclusiones:

1.^a Las fibras nerviosas sensitivas pueden unirse íntimamente por su estremidad á las fibras nerviosas motrices y transmitirse la influencia regeneradora del centro nervioso.

2.^a Cuando la reunion de las estremidades de las fibras nerviosas sensitivas á las partes periféricas de las fibras motrices es completa, la excitacion de las fibras sensitivas se trasmite á las fibras motrices, y por el intermedio de estas determina la contraccion muscular.

Es probable que del mismo modo, la excitacion de las fibras motrices periféricas reunidas íntimamente por su estremidad á las fibras sensitivas centrales, se trasmite á estas y produzca dolor.

3.^a Estos experimentos hacen creer que en el estado normal, la excitacion producida sobre un punto cualquiera del trayecto de un nervio sensitivo, se propaga en el mismo momento en los dos sentidos, centripeto y centrifugo, y que probablemente sucede lo mismo con las excitaciones de un punto cualquiera de un nervio motor.

Por la Prensa médica, F. DE CORTEJABENA.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 2.^o

En vista de la Memoria presentada por V. en este Ministerio, titulada *Ensayo de Estadística médica*, y de lo informado por el Consejo de Sanidad del Reino, la Reina (Q. D. G.), teniendo presente lo espuesto por el mismo, se ha servido mandar que se den á V. las gracias en su Real nombre por el celo é inteligencia con que ha sido escrita la citada Memoria, y que esta soberana resolucion se publique en la *Gaceta* oficial para que sirva de satisfaccion á V. y estímulo á sus profesores.

De orden de S. M. lo digo á V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de enero de 1863.—Vega de Armijo.—Sr D. Gerónimo Roure.

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

15 enero. Nombrando médico interino del hospital militar de Sevilla á D. Carlos Montemar y Moraleda.

Id. id. Id. del regimiento infanteria de Granada á don Bartolomé Mora.

Id. id. Id. del batallon cazadores de Cataluña á D. Carlos Torrecilla.

Id. id. Destinando á Granada al primer médico D. Miguel Mitjanas y Joher.

Id. id. Nombrando segundo ayudante farmacéutico con destino al hospital de Tortosa á D. Ignacio Fernando y Heredia.

Id. id. Aprobando sea dado de baja el practicante del hospital de Málaga D. Manuel Criado y Alvarez.

Id. id. Destinando al regimiento de infanteria de Castilla al segundo ayudante médico D. Cristóbal Barrera.

Id. id. Id. al segundo escuadron de remonta de artilleria al segundo ayudante médico D. Francisco Soler y Moller, y al hospital de Alhucemas á D. Enrique Pujol y Galins.

Id. id. Nombrando médico mayor superior jefe facultativo del hospital de Manila á D. Rafael Ginard y Más.

Id. id. Nombrando segundo ayudante médico de la segunda compania sanitaria á D. Eusebio Nuñell y Fernandez.

Id. 17. Determinando que D. Francisco de Vega y Osuna, practicante del hospital de Chafarinas, no tiene derecho al abono de tiempo que reclamaba.

Id. id. Negando al primer médico D. Juan Francisco Valdés el abono de tiempo que solicita.

CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

12 diciembre. Nombrando á D. Rafael Cortés, médico inspector de viveres averiados, secretario de la Junta local de Sanidad del puerto de la Habana.

21 id. Disponiendo que se abonen á D. Francisco José de Orta, primer médico cesante de Sanidad, sus sueldos por entero desde el 4 de setiembre de 1858, en que cesó en su destino por disposicion de aquel Gobierno superior civil, hasta el 7 de abril de 1860, fecha de la real orden de cesantia.

24 id. Concediendo cuatro meses de licencia para Cadix al primer ayudante del cuerpo de Sanidad de la armada don Francisco Garcia Maraver.

Id. id. Id. para Cadiz al consultor del cuerpo de Sanidad de la armada D. José Camacho y de la Escalera.

26 id. Id. un mes de prórroga á la licencia que disfruta en Sella (Valencia) al segundo ayudante de id. D. José Lopez Riera.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

SECRETARÍA GENERAL.

ANUNCIO DE PENSION.

D.^a Casimira Busé, viuda del sócio fundador D. Pablo Baehiller y Julian, solicita la pension que la corresponde por fallecimiento del expresado sócio, ocurrido el 12 de diciembre de 1862.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preyenido en el artículo 27 del Reglamento, con el fin de que si algun sócio tuviese que manifestar alguna circunstancia que convenga saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á la Secretaría general, sita en la calle de Sevilla, número 14, cuarto principal.

Madrid 22 de enero de 1865.—El secretario general, Luis Coladron.

AVISO.

Continúa abierto el pago del quinto dividendo en las tesorerías de las juntas delegadas y en la general, como igualmente para los que se hallen pendientes del pago de cuota de entrada.

Madrid 31 de enero de 1865.—El secretario general, Luis Coladron.

VARIEDADES.

NECESIDAD DE PREMIO.

para los médicos que se distinguen en epidemias y contagios.

En la carta de Santa Cruz de Tenerife publicada en el número anterior, dá á conocer modesta y sencillamente nuestro estimado compañero D. Fernando del Busto, los servicios importantísimos y el magnífico ejemplo de humanidad y de abnegación que durante la epidemia de fiebre amarilla, próxima según parece á extinguirse, han dado los médicos todos de aquella ciudad.

La lectura de esta carta no ha podido menos de sugerirnos algunas consideraciones, si bien lisonjeras por un lado, muy amargas por otro. Los médicos han cumplido allí, como cumplen generalmente, con los deberes de humanidad propios de su noble y desinteresada profesión: no solamente se han mantenido firmes en el lugar epidemiado, sino que han acudido noche y día en socorro de la humanidad, sin dar lugar al descanso, algún rato de sosiego al ánimo, ni aun al cuerpo el alimento preciso; y además de esto han comprometido sin cesar su existencia penetrando en los focos de la pestilencia, en las casas donde uno tras otro iban cayendo, atacados por el mal, cuantos las habitaban. Dios les ha favorecido, porque siempre favorece á los hombres en sus obras de caridad; la epidemia se acerca á su término, y ellos sienten inundado su corazón de ese placer dulcísimo, con ningún otro comparable, que proporcionan las buenas obras.

Estas son las consideraciones lisonjeras de que hablábamos poco hace. Veamos ahora las que hemos calificado de muy amargas.

¿Qué premios reserva la sociedad para unos hombres que llenan tan cumplidamente sus deberes, que acuden presurosos á su defensa cuando la ven en el mayor de los apuros y que no vacilan en sacrificarse por ella?

Habrá quien responda:

«No tenéis motivo fundado para esas quejas: la sociedad honra á los médicos que se distinguen cuidando de la salud pública, con una condecoración especial; la sociedad les otorga á menudo otra condecoración recientemente creada para premiar las acciones benéficas; la sociedad, cuando se imposibilitan asistiendo un pueblo epidemiado, les señala ya una pensión suficiente para no tener necesidad de buscar auxilio en un hospital ó en un hospicio; la sociedad, en fin, dá un pedazo de pan á sus mujeres y á sus hijos cuando tienen la desgracia de caer heridos por los dardos de uno de esos enemigos invisibles.»

Cierto, pero examinemos á lo que se reducen todos esos ligerísimos premios de un servicio inestimable.

La cruz de Epidemias, condecoración honrosísima que llevarían con gloria todos los médicos dignos de ella, se concede en virtud de una legislación desacertada, por la cual quedan sin el merecido premio los más eminentes servicios y resulta premiado todo el que tiene la habilidad necesaria para forjar un expediente al tenor de lo que dicha legislación dispone. Con arreglo á esta, los médicos de Santa Cruz de Tenerife no podrán adornar su pecho con semejante distintivo, á no probar que han prestado gratuitamente su asistencia á un crecido número de acometidos de la fiebre amarilla, sin distinción de pobres ni de ricos, ó que han sido acometidos de la enfermedad...

¡Qué dos desaciertos!

¿Por qué ha de exijirse al médico, no ya tan solo la abnegación grandísima que se requiere para asistir pueblos epidemiados y el sacrificio de su sosiego, sino también que re-

nuncie á las legítimas utilidades de su profesión? ¿Hay otra clase á la cual se exijan semejantes cosas? ¿Cómo pueden los médicos, pobres generalmente y atendidos para vivir al escaso fruto de su trabajo, dejar de recibir este de manos de los ricos, ya que en todo tiempo asisten gustosísimos al pobre?—Convengamos en que si admiración causa que en 1838 se exijiera esta condición, mayor es todavía el asombro de verla mantenida por espacio de veinticuatro años, aun cuando muchas veces se ha indicado por quien corresponde la necesidad de revisar este punto de nuestra legislación. Si no fuera por la benévola docilidad con que los testigos, los ayuntamientos y hasta los gobernadores, se prestan á declarar que los servicios son *enteramente gratuitos*, pocos médicos alcanzarían la cruz de Epidemias por este concepto.

¿Qué razón hay, por otra parte, para conceder este distintivo al que enferma, y negarle al que se mantiene sano y continúa por lo tanto prestando excelentes servicios? Razon habría para no negársela á aquel, habiendo hecho cuanto pudo y tenido la desgracia de enfermar; pero ninguna existe para dejar de concederla al afortunado que sin interrupción ha combatido la pestilencia. ¡Es esto como si se dieran condecoraciones á los militares que caen heridos al principio de un combate, mientras que se negaran á los que le llevan á feliz término alcanzando la victoria!

Rogamos al dignísimo ministro de la Gobernación que haga revisar y enmendar cuanto antes la Real orden de 15 de agosto de 1838, y que adopte un sistema de premios mejor entendido para los servicios sanitarios.

Algunos de estos es forzoso que lleven consigo el disfrute de pensiones; ¡que no ha de ser preciso, para que el erario público dé algún premio pecuniario á los médicos, verlos imposibilitados ó muertos!

En cuanto á la cruz de Beneficencia, basta advertir que los médicos la alcanzan en proporción menor que las demás clases, para dejar acreditado que no tiene por objeto premiar sus servicios especiales.

Las pensiones, en fin, por inutilidad consiguiente á la asistencia de la peste, de la fiebre amarilla, del cólera morbo ó del tifus, se reducen realmente á la nada; por cuanto esas enfermedades inutilizan rarísima vez. Llenan los cementerios, pero no los hospicios.

De forma que para obtener un médico verdadero premio de sus servicios en casos de epidemia y contagios, *es necesario que se muera.*

Y sin embargo, aun por esto poco debe estar la clase agradecidísima á las Cortes que han consignado en una ley esa especie de indemnización y á los Gobiernos que han reglamentado concesión tan importante.

Terminaremos pidiendo al Gobierno que premie con espléndidez á nuestros compañeros de Santa Cruz de Tenerife, no limitándose á concederles la cruz de Epidemias, la de Beneficencia, ni alguna otra condecoración (todas ellas bien merecidas) sino también *alguna pensión.*

Vivamente interesados por que se haga justicia á la clase médica, estimando sus servicios en lo que valen, todo en obsequio y para bien de la sociedad, hemos creído la ocasión oportuna esta para escitar al Gobierno, deseoso sin duda alguna del acierto y bien dispuesto para conceder premio á todo servicio que le merezca. Si ningún fruto alcanzáramos de nuestra escitación, nos quedaría la satisfacción que resulta siempre cuando se cumple un deber.

R. V.

CIRCULAR DE UN SUBDELEGADO DE FARMACIA.

A los siete enemigos de la farmacia de que habló el doctor D. Manuel Hernandez de Gregorio en sus *Anales histórico-po-*

líticos de la medicina, cirugía y farmacia, obra publicada en 1833, hay que agregar el octavo, más dañoso en el día que cualquiera de los otros siete: la *homeopatía*. Porque si los *drogueros* hurtan sin escándalo á los boticarios (así los llamaba todavía); si los *herbolarios* les ayudan en obra tan caritativa; si los curanderos y sobre todo los *secretistas*, les causan profundo daño; si la *economía* y las *iguales* siguen arruinándolos, los *glóbulos* han reemplazado con mucha pérdida á las *sanguijuelas*, dominantes entonces.

Con razón sobrada se quejan nuestros apreciables compañeros los profesores de farmacia; porque el mal va creciendo hasta un punto que nos causa asombro haya todavía jóvenes que se dediquen á tan útil y honrada profesion.

Véase lo que dice el Subdelegado de Sanidad farmacéutico de Igualada á sus comprofesores; y no vaya á creerse que de los abusos que se denuncian, y este celoso funcionario procura corregir, se siguen únicamente males á los farmacéuticos: nacen mil peligros y daños para la sociedad.

Subdelegación de farmacia del partido de Igualada, 17 de enero de 1863.—Muy señor mío y apreciado comprofesor: Por medio de la presente pongo en conocimiento de V. lo siguiente: en esta hay un médico cirujano, que unas veces trata á los enfermos alópata y otras homeopáticamente, en cuyo caso les suministra él mismo los medicamentos; contrario este proceder á lo claramente dispuesto por los artículos 81 de la ley de Sanidad, el 2.º y 21 de las Ordenanzas de farmacia vigentes, como subdelegado de este partido en cumplimiento del deber que me impone el artículo 73 de las mencionadas Ordenanzas y el Reglamento de subdelegaciones de Sanidad, y no haciendo caso el indicado facultativo de mis amigables amonestaciones, en 15 de julio último puse el hecho en conocimiento del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 74 de las mismas Ordenanzas, suplicándole se dignase corregir tal intrusión.

Estraoficialmente procuré averiguar en qué estado se hallaba el negocio, y supe que el Sr. Gobernador pidió informe á la Junta provincial de Sanidad y á la Academia de medicina y cirugía de Barcelona, y se me dijo que en 22 de octubre se remitió el expediente al Ministerio de la Gobernación, lo que me sorprendió, pues las disposiciones vigentes son claras y terminantes, y creo no necesitan de interpretación ni de consulta.

En 17 de noviembre puse el hecho en conocimiento del respetable Colegio de farmacéuticos de Madrid, cuya Corporación ha procurado y procura sea atendida mi denuncia; pero como el Gobierno tiene otros asuntos que le llaman más la atención, por ahora ignoro la disposición que haya tomado.

Si se tolera por más tiempo que los homeopatas suministren y espendan por sí mismos los medicamentos, puede dar lugar á que hagan lo mismo otros médicos alópatas: no se oculta al conocimiento de V. que será la muerte de nuestra facultad y por consiguiente un gran perjuicio de nuestros derechos legalmente adquiridos; y como la resolución que tome el Gobierno sobre mi expediente es regular sea tanto más pronta y favorable, cuántos más sean los farmacéuticos que reclamen contra la usurpación de sus legítimos derechos, creo sería muy del caso que si en el distrito de su subdelegación hay algún homeopata que suministre por sí mismo los medicamentos, lo denuncie V., como yo lo hice, á fin de que un clamoreo general de todos los que nos sentimos perjudicados en nuestros legítimos derechos, logre que el Gobierno dicte una seria providencia para que sean una verdad las citadas Ordenanzas de farmacia y ley de Sanidad, castigando é impidiendo de hecho las intrusiones, ó indemnizándose del modo debido, si tolerándolas se invade nuestra facultad, que á ello equivale permitir la espendición de medicamentos por personas que no están facultadas; sin perjuicio de que, si V. lo juzga conveniente, se celebre una reunion general de todos los subdelegados y demás farmacéuticos que puedan asistir en el lugar y día que previamente se señale, para trazarnos la línea de conducta que debamos seguir, á fin de que nuestros títulos no vengán á convertirse en un papel mojado.

Le quedaré sumamente agradecido si me hace el obsequio de manifestar la presente á los demás comprofesores de ese distrito, diciéndoles la tomen por propia, y espero del interés con que V. mira todo lo que se refiere á su facultad, que se servirá contestarme luego que le sea posible, ofreciéndose con esta ocasion su comprofesor amigo y S. S. Q. B. S. M.—Antonio Bausili.

FRANCISCO VALLES DE COVARRUBIAS.

En el *Boletín de Medicina*, número correspondiente al 3 de noviembre de 1850, dimos, llenos de entusiasmo, noticia cumplida y oportuna del descubrimiento de los restos mortales del famoso médico español FRANCISCO VALLES DE COVARRUBIAS, y al darla añadimos: «El *Boletín*, en esta ocasion como

»en cuantas se trate de ensalzar á la medicina pátria, de »honrar á la clase y de adelantar en la ciencia, ayudará con »todas sus fuerzas á tributar este testimonio eterno de admira- »cion á uno de los hombres más célebres que figuran en la »historia médica de nuestro país.»

Esto, que escribía el inolvidable D. MARIANO DELGRÁS, tres años y medio antes de bajar al sepulcro, con el entusiasmo propio de un hijo de la misma universidad en que VALLES aprendiera y enseñara la ciencia de Hipócrates, hemos cumplido sus compañeros y amigos doce años despues en EL SIGLO MÉDICO, continuacion de aquel antiguo y acreditado periódico.

Despues de lo que hemos publicado en anteriores números acerca de la exhumacion y traslacion de los restos del insigne médico de Felipe II, de las honras fúnebres celebradas por el descanso eterno de su alma, y de los festejos con que la clase médica ha celebrado un suceso tan fausto, poco nos queda que añadir para dejar consignados en las columnas de EL SIGLO cuantos documentos y noticias puede utilizar el día de mañana quien pretenda escribir su biografía con mayor amplitud que ha podido hacerse hasta el presente.

¡Dios quiera que el celebrado suceso presagie, en efecto, el renacimiento de la medicina española, y que á partir desde él, comience una nueva era de legitimo adelantamiento! El entusiasmo de que hemos sido testigos y participes nos autoriza por lo menos á esperarlo.

Despues de advertir otra vez, para que en todo tiempo conste, que desde 1850 ha mostrado muy decidido empeño el digno subdelegado médico de Alcalá, nuestro apreciable amigo D. GABRIEL LOPEZ PEREDA, en tributar estos honores á los restos mortales del divino Valles, y que á su diligencia se debe en gran manera el resultado, y de añadir que la historia de la medicina española es deudora, al dignísimo secretario del ayuntamiento de Alcalá, D. BENIGNO ANCHUELO, de curiosos datos biográficos relativos á tan ilustre médico, y de vivas diligencias para realizar el pensamiento de la traslacion y conservacion de sus restos, vamos á trasladar primeramente los referidos datos y noticias, y en fin, el expediente entero de la traslacion al lugar en que ahora reposan.

Apuntes biográficos recojidos por D. BENIGNO ANCHUELO, leidos durante el banquete celebrado en Madrid, el 11 de enero de 1863, por las comisiones que asistieron á la traslacion de los restos del divino VALLES en Alcalá, y por las personas de esta ciudad que la concibieron y realizaron.

Patria de Valles.

D. Francisco Valles nació en Cuevarrubias ó Covarrubias, poblacion de Castilla la Vieja, hácia el año de 1520.

Su ascendencia y descendencia inmediatas.

Fueron sus padres D. Domingo Valles y doña María Brianda de Lemus, quienes tuvieron además otros hijos, que fueron D. Pedro, arcedian de Covarrubias; Fray Luis, religioso Agustino, que murió siendo visitador de su órden, y doña Petronila, que casó con don Manuel Hurtado de Vera. Estuvo casado Valles con doña Juana de Vera, su única mujer por espacio de 42 años, segun él mismo manifestó en su testamento, y tuvieron hijos á doña Lucía; D. Francisco, capellan del príncipe, Abad de Covarrubias y despues Prior de Santa Maria de Sas; doña Juana; doña Catalina, monja en la Concepcion Gerónima de Madrid; D. Gabriel y D. Diego.

Sus estudios y cátedra que desempeñó en Alcalá.

Estudió D. Francisco Valles en la Universidad de Alcalá, siendo colegial trilingüe, y recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en medicina desde el año 1544 en adelante. Tuvo cátedra de prima de medicina en la misma Universidad por tiempo de casi veinte años, segun el mismo Valles espresa en su testamento, pasando desde ella á la Côte, donde fué nombrado médico y proto-médico de Cámara del Rey Felipe II.

Larga permanencia en Alcalá y fundacion en ella de un mayorazgo.

Largo tiempo permaneció Valles en Alcalá, ya como catedrático, ya como médico, y segun notas y apuntaciones puestas de su puño y

letra, que hemos examinado, fué comprando diferentes bienes raíces, fundando por último un mayorazgo en 1587, primeramente sobre la casa que habitaba en dicha ciudad y su calle de Santiago, frente á la parroquia del mismo nombre, y en segundo lugar una hacienda llamada Serafín ó Jerafín, cuyo nombre lleva hasta el día. Hizo llamamientos generales en favor de sus descendientes, estableciendo además que en el caso que estos faltasen se distribuyera el expresado mayorazgo entre el monasterio de la Concepcion Gerónima de Madrid, el colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá, y la Universidad de la misma, asignando á esta última la espresada casa de la calle de Santiago, en que vivían los fundadores, porque es de advertir que el mayorazgo lo fundó Valles en union con su esposa doña Juana de Vera, y determinando que querían que la espresada casa *«fuese señaladamente para el catedrático que á la sazón y adelante fuese de la cátedra más principal ó más antigua de medicina en dicha Universidad; por manera que el tal catedrático mientras lo fuere sea usufructuario de ella, haciendo la Universidad la memoria y aniversario que en favor de los fundadores creyeren que es razon y ordenaren.»*

Concesion de sepultura por el colegio mayor.

El colegio mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, en acuerdo celebrado capitularmente en 20 de julio de 1589, concedió al Dr. Valles facultad de que pudiese ser enterrado, así como su mujer y un hijo, en una de las capillas del insigne colegio y poner piedra y señal en la sepultura. Consta efectivamente por testimonio de Félix de Montini, escribano de la Audiencia arzobispal, dado en Madrid á 25 de noviembre de 1613, por la cual ordenó que con parte de sus bienes se fundasen una ó dos capellanías para que cada día se dijese una misa rezada en la iglesia de San Ildefonso de Alcalá en el entierro donde están sepultados sus padres.

D. O. M.

Francisco Vallesio Philippi II Hispaniarum et Indiarum Regis Catholicæ dignissimo protho-medico, philosophia in Academia Complutensi parenti magnæ virtutis in Hesperia magistro clarissimo et optimo.

Y en una piedra de sepultura que está en el suelo á los pies del altar de dicha capilla están grabadas y dibujadas unas armas.

Confirma tambien la existencia de dicho enterramiento una cláusula del testamento de D. Francisco Valles, hijo del doctor, otorgado en Madrid á 25 de noviembre de 1613, por la cual ordenó que con parte de sus bienes se fundasen una ó dos capellanías para que cada día se dijese una misa rezada en la iglesia de San Ildefonso de Alcalá en el entierro donde están sepultados sus padres.

Aprecio que hizo Valles de la concesion de sepultura en el colegio mayor.—Muerte y traslacion de Valles desde Burgos.

Como especial honor debió considerar Valles la concesion de sepultura hecha por el colegio mayor, cuando habiendo determinado el Rey D. Felipe II pasar á Burgos en el año de 1592, solicitó Valles le dispensase de acompañarle en el viaje, espresándole que *se hallaba propiamente á su muerte*; por cuya razon le suplicaba se sirviese de darle por escusado de dicho viaje, por tener voluntad de disfrutar el favor y honra que le habia hecho el colegio; é instándole á que habia de ir, le pidió que si era caso que fallecía, habia de enterrarse en dicho colegio, como de hecho murió en Burgos en domingo 20 de setiembre de 1592, desde á donde, de orden y á costa de S. M., fué suntuosamente conducido á la capilla con muchas personas de distincion y de dicha su Casa Real, haciéndole en las paradas las exequias y misas que se podían adquirir.

Testamento de Valles.

Ocurrido el fallecimiento de Valles, como se ha dicho, en 20 de setiembre de 1592, solicitaron sus hijos D. Francisco y D. Gabriel en 25 del mismo mes ante el licenciado Suarez, correjidor de Alcalá, la apertura del testamento cerrado hecho por su padre: procedióse á esta diligencia, de la cual resultó que en 29 de mayo de 1592 habia hecho su testamento en Madrid el Dr. Valles, el cual, por haber sido *in scriptis* se presentó cerrado, sellado y signado de Pedro de Villoslada, escribano de S. M. Todo él era de puño y letra del testador, y entre varias cláusulas son de notar las dos siguientes:

«Primeramente protesto vivir y morir, é porque yo he escrito algunos libros de filosofia y de medicina, de los cuales están impresos en estos reinos y fuera de ellos, y otros por imprimir, y di en Alcalá cátedra casi 20 años, digo: que si en algunos de los impresos ó por imprimir, se hallare alguna cosa, ó de palabra lo hubiere dicho en cátedra ó fuera de ella, que en poco ó en mucho contravenga ó parezca contravenir á la Santa Fé Católica, desde aquí declaro que nunca fué mi voluntad tal, y retracto lo que fuere de retractar, porque por la Misericordia de Dios ante quien estoy y creo verdaderamente y siempre creí, que la verdad divina está en la Santa Iglesia Católica con la asistencia del Espiritu-Santo.

Despues de esto mando que mi cuerpo sea enterrado en San Ildefonso de Alcalá en la capilla que señalan los Sres. Rector y Colegiales conforme á la concesion que me tienen fecha, *de la cual queda una testimonio dentro de este testamento*; y si aconteciere morir tan lejos ó ofreciere algun estorbo porque no me puedan llevar luego, depositenme donde bien les pareciere á los albaceas ó personas discretas ó amigos que de cerca se hallaren.»

El testimonio á que hace referencia esta cláusula aparece efectivamente que estaba unido al testamento, y de él se ha hecho ya mencion al hablar de la concesion de sepultura por el colegio mayor.

Dejó mil misas por su alma; cien ducados á los pobres; 200 misas, la mitad por sus padres y la otra mitad por su hija doña Lucía, y ordenó, por último, que se gastase en su enterramiento lo que pareciese á sus albaceas, que lo fueron el Dr. Campos de Azpeitia, Antonio Gomez y Juan B. Roman.

Vivió tambien el Dr. Valles en Madrid en las casas propias de su mujer doña Juana, las cuales estaban inmediatas al colegio de Santo Tomás en la calle de Atocha, parroquia de Santa Cruz.

Las noticias anteriores están tomadas de los documentos y demás papeles relativos al mayorazgo de Valles; de los protocolos que obra n en el juzgado de primera instancia de esta ciudad; del archivo municipal de la misma, y de los libros capitulares de la iglesia Magistral, en uno de los cuales está la firma original del Dr. Valles.

Alcalá de Henares 10 de enero de 1865.

BENIGNO GARCÍA ANCHUELO.

Espediente de traslacion de los restos del Dr. D. Francisco Valles de Covarrubias.

Encargado el Sr. D. Francisco Palou, digno alcalde de Alcalá, de llevar á efecto las obras necesarias para la restauracion de los monumentos de aquella ciudad, y advirtiendo que el sepulcro de Valles quedaba fuera de la iglesia de San Ildefonso, perteneciente al edificio que fué Universidad, dictó la siguiente

Providencia.—Habiendo observado al visitar las obras de restauracion y reparacion de la iglesia de San Ildefonso, perteneciente al edificio que fué Universidad literaria, que la pequeña capilla donde se encuentra la lápida conmemorativa del Dr. D. Francisco Valles, catedrático que fué de dicha ciudad y proto-médico de Cámara de Felipe II, iba á quedar separada de la parte principal de la iglesia y en un estado de lamentable abandono. Considerando se hace indispensable, en honor de la ciencia, manifestar nuestro respeto y admiracion al sábio é ilustrado profesor á quien sus contemporáneos apellidaron el Divino: procedase á levantar la losa del panteon, y prévia la licencia eclesiástica, exhúmense los restos mortales del Dr. Valles, á fin de que sean trasladados á la parte habilitada de la iglesia en el lugar más propio y conveniente; hágase saber esta providencia al Dr. D. Gabriel Lopez Pereda, subdelegado de medicina de este partido, á los efectos que convenga. Lo mandó el Sr. Don Francisco Palou, alcalde constitucional de esta ciudad de Alcalá de Henares, hallándose en las casas consistoriales el día veintidos de mayo de mil ochocientos sesenta y dos, de que yo, el infrascrito escribano público, doy fé.—Francisco Palou.—Gregorio Azaña.

Notificacion.—En la ciudad de Alcalá de Henares, dicho día, mes y año, yo, el infrascrito escribano, hice saber la anterior providencia al Dr. D. Gabriel Lopez Pereda, subdelegado de medicina del partido: quedó enterado y firma, doy fé.—Gabriel Lopez Pereda.—Azaña.

Acta de exhumacion.—En la ciudad de Alcalá de Henares, á treinta de mayo de mil ochocientos sesenta y dos, siendo las cuatro de la tarde, se reunieron, prévia citacion, en la capilla de San Ildefonso, contigua á los edificios que fueron Universidad literaria, los señores D. Francisco Palou, alcalde de esta ciudad, D. Francisco Martinez Escudero, cura párroco de Santa María la Mayor de la misma, en representacion y por encargo del Sr. Vicario general del arzobispado, el reverendo padre Cayetano Bellon de las Angustias, rector del Colegio de Padres Escolapios establecidos en esta ciudad, el reverendo padre Antonio Miguel Escolano, lector del mismo, el doctor D. Gabriel Lopez Pereda, médico titular y subdelegado de medicina del partido, los licenciados D. Antonio Villarreal, D. Felipe Lopez Tarin y D. Raimundo de las Heras, profesores tambien de medicina y cirugía en esta ciudad, D. Francisco Garrido y Sanchez y D. Manuel Alvarez Garcia, mayores graduados, primeros médicos del cuerpo de Sanidad militar, asistiendo además en concepto de testigos presenciales el Sr. D. Gabriel Moran, brigadier de caballería, D. Mariano Gallo de Alcántara, del comercio de esta ciudad y uno de sus mayores contribuyentes, D. Justo Alonso de la Paz, regidor del ilustre ayuntamiento, D. Benigno Garcia Anchuelo, secretario de la misma corporacion, y Francisco Santos y Tomás Hernandez, oficiales de albañilería, todos juntos y presentes en dicha capilla de San Ildefonso, y sitio donde se hallaba una lápida que dice: «*D. O. M. Francisco Vallesio Philippi II Hispaniarum et Indiarum Regis Catholicæ dignissimo Proto-Médico Philosophia in Academia Complutensi. Parenti Magnæ virtutis in Hesperia Magistro clarissimo et optimo. In phisus Primus nulli virtuti secundus. In medicis certum est non Habuisse Pavem. Et tamen Hic Magnus Tolo Valesius Orbe in Perit et Parco Clauditur in tromulo. Ast Animo Ætherius Herbitul novus uno tu sedes. Nimiram Has Sedes Qui Bene viscit Habet,*» y debajo de esta lápida, que se hallaba colocada en la pared de una pequeña capilla ó tránsito al lado derecho de la principal, se hallaba en el pavimento otra gran losa que indicaba por el escudo que la adornaba pertenecer á la familia de los Valles. Por el señor alcalde se mandó proceder á levantar la espresada losa, y verificándolo los operarios de albañilería ya indicados, Francisco Santos y Tomás Hernandez, se procedió tambien por los mismos á escavar el sitio con objeto de

hallar los restos del Dr. Valles, y hacer su exhumación; dando las operaciones el siguiente resultado:—A la profundidad de doscientos nueve milímetros se encontraron huesos de dos ó más niños de corta edad, y á la de un metro, doscientos setenta y nueve milímetros, se notaron vestigios de un ataúd en las paredes de la fosa, y continuado el reconocimiento cuidadosamente se descubrió el esqueleto de un hombre adulto colocada su cabeza en dirección Nor-Oeste y los pies Sud-Este. Se procedió á la extracción y exhumación de dicho esqueleto, y se notó que le faltaba algunos de los huesos cortos, hallándose reducido á polvo algunos también de los largos, lo que indicaba que el cadáver había ya mucho tiempo que se había enterrado. El cráneo, la columna vertebral, sacro y fémures, y ambos peronés se encontraban en regular estado de conservación, así como también la mayor parte de las costillas verdaderas y algunos de los huesos largos de las otras dos estremidades, y muchos de los cortos pertenecientes á las mismas. En este estado, y asegurados de la identidad de los restos del Dr. Valles, se mandó por el señor alcalde que fuesen colocados en una caja, cuya operación se efectuó por los profesores de medicina y cirugía Sres. Pereda, Villarreal, Tarín y las Heras. Inmediatamente después fueron conducidos los espesados restos á una habitación alta del edificio Universidad (hoy escuelas pías de San Ildefonso), donde terminó la ceremonia de exhumación y depósito provisional, pronunciando un responso el referido Sr. Cura párroco Martínez Escudero. Cerrada la habitación y recojida la llave por el señor alcalde, hizo la entrega de ella al secretario del ilustre ayuntamiento D. Benigno García Anchuelo, para que la conservase en el archivo de la municipalidad, hasta que se acordase la entrega de los restos del Dr. Valles al subdelegado de medicina del partido D. Gabriel Lopez Pereda, para su traslación y colocación en sitio conveniente. Con lo que concluyó este acto; firman los señores circunstantes, y yo el escribano doy fé.—Francisco Palou.—Francisco Martínez Escudero.—Gabriel Moran.—Cayetano Bellon de las Augustias.—Francisco García Garrido.—Gabriel Lopez Pereda.—Raimundo de las Heras.—Justo Alonso de la Paz.—Antonio Villarreal.—Benigno García Anchuelo.—Gregorio Azaña.—Alcalá de Henares diez y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—El secretario del ilustre ayuntamiento D. Benigno García Anchuelo, entregará los restos del Dr. Valles que se hallan depositados al Dr. D. Gabriel Lopez Pereda, subdelegado de medicina de este partido.—El alcalde, Palou.

Acta.—En la ciudad de Alcalá de Henares, á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, siendo las once de su mañana, el Sr. D. Francisco Palou, alcalde constitucional de ella, acompañado de mí el escribano, se constituyó en el edificio que fué Universidad de esta población con el fin de asistir á las exequias de los restos del Dr. Valles, y su colocación en el sitio destinado al efecto en la iglesia de dicha Universidad, habiendo concurrido por virtud de las invitaciones hechas por las comisiones de la Real Cámara, de la Facultad de medicina de la Universidad central, y de la Real Academia de Medicina, compuestas y representadas por los Sres. D. Juan Deuena, D. Juan Castelló y Tajell, D. Francisco Alonso y Rubio, D. Manuel Soler y Espalter, D. Ramon Llorente, don Tomás Santero, D. Juan Fourquel, D. Ramon Sancha y Merino, don Manuel Ruiz Salazar, D. Francisco Mendez Alvaro, D. Matias Nieto Serrano; por Sanidad militar D. Angel Saletí, inspector de este distrito; por *La España Médica* D. Andrés Busto y Lopez, D. Pablo Leon y Luque, y además los Sres. D. Pedro Velasco, D. Ciriaco Ruiz Jimenez, D. Juan Villa y Villa; los médicos militares D. Antonio Melendez, D. Eduardo Garrigó, D. Francisco Garrido, D. Antonio García Asensio; el farmacéutico de la misma clase D. Guillermo de la Sierra; los médicos, cirujanos y farmacéuticos de esta ciudad, don Gabriel Lopez Pereda, D. Juan Urrutia, D. Antonio Villarreal, don Raimundo de las Heras, D. Manuel Terán, D. Mariano García Martínez, D. Gerónimo García, D. Juan Bautista Sanchez Ocaña, el profesor del Nuevo Baztan, Sr. Antoli, y otros, y asimismo concurrieron los señores juez de primera instancia, marqués de Portugaleta, don José Paralea, D. Gregorio Calzada, D. Manuel Calzada, D. Benigno García Anchuelo, D. Manuel Guillen, D. Jacinto Alcobendas, D. Antonio Fernandez, D. Santos Sierra, D. Ceferino Echevarria, D. Félix Echevarria, D. Angel Diaz, reverendo padre Cayetano Bellon de las Augustias, reverendo padre Antonio Miguel Escolano, y el presbítero D. Francisco Martínez Escudero, y otras muchas personas. Así juntos, fueron trasladados los restos del Dr. Valles, desde el sitio en que quedaron depositados, segun el acto de exhumación de treinta de mayo último, al salon de recibo del indicado edificio, habiéndose previamente por el Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco, director de los Museos anatómicos de la Facultad de medicina de la Universidad central, modelado el cráneo y un fémur, con destino á la misma Facultad, y colocados aquellos en una caja de plomo; se dió principio al acto, leyéndose por el escribano D. Gregorio Azaña, las diligencias practicadas para la exhumación de los insinuados restos, y en seguida se pronunciaron discursos por los Sres. Garrido en representación de los profesores de esta ciudad, Mendez Alvaro por la prensa médica, Castelló por la Real Academia, y Drumen por las facultades de medicina de la Real cámara y de la Universidad central. Acto continuo condujose el féretro procesionalmente, llevando las andas los Sres. Garrido, Urrutia, Villarreal y las Heras, y las cintas los Sres. Drumen, Castelló, Saleta y Mendez Alvaro. El templo, sencillo, pero respetuosamente adornado, contenia en dos filas de bancos, á los señores invitados; ocupando la presidencia los señores Palou, Escudero, Mendez Alvaro, Saleta, Drumen, Castelló y Pereda y multitud de señoras en el sitio destinado al efecto. Se celebró la funcion religiosa con vigilia y misa cantada, oficiando el R. P. Rector del Colegio de San Ildefonso, y pronunciando el discurso en honor

del Dr. Valles, el distinguido orador sagrado, licenciado D. Pio Hernandez Fraile. Terminadas las preces y oración, se trasladaron los restos á la rotunda de la urna, donde existe la lápida conmemorativa del finado, por los Sres. Las Heras, Terán, Urrutia y Villarreal, cerrándose la urna cineraria con tres llaves, una de las cuales fué entregada al Sr. Drumen, otra al Sr. Castelló, y otra al Sr. García Anchuelo, para depositarla en el archivo municipal, terminando así el recuerdo del hombre grande de su época, por sus talentos y por su ciencia. Firman los concurrentes:—Francisco Palou.—Juan Drumen.—Juan Castelló y Tajell.—Matias Nieto Serrano.—Tomás Santero y Moreno.—Francisco Mendez Alvaro.—Ramon Llorente y Lázaro.—Manuel Ruiz Salazar.—Ramon Sanchez Merino.—Manuel Soler.—Francisco Alonso.—Angel Saleta.—Pablo Leon y Luque.—Andrés del Busto y Lopez.—Gabriel Lopez Pereda.—Juan de Urrutia y Contreras.—Antonio Melendez.—Raimundo de las Heras.—Antonio Villarreal.—Mariano Sanchez.—Manuel Perez Terán.—Gerónimo García Anero.—Benigno García Anchuelo.—Juan Bautista Sanchez Ocaña.—Francisco de Paula Garrido.—Francisco Martínez Escudero.—Cayetano Bellon de las Augustias, rector del Colegio de San Ildefonso.—Antonio Miguel Escolano de Santa Teresa.—El juez de primera instancia, Justo Diaz Gallo.—Manuel Rubio Guillen.—Antonio Fernandez.—Félix Echevarria.—Gregorio de Calzada.—Gregorio Azaña.

CRÓNICA.

Estado sanitario de Madrid.—Enero concluyó con los mismos frios, heladas y cielo despejado con que principió: sin embargo, en sus últimos días, si bien aquellos se hicieron tan notables en las madrugadas que la columna termométrica descendió hasta 5°—0, en el centro del día hubo una temperatura primaveral.

El barómetro dió pocas manifestaciones, sosteniéndose poco más ó menos á la misma altura que en el otro setenario, y en el tiempo fijo y seco: los vientos soplaron de los primeros cuadrantes.

Siguen observándose las enfermedades del aparato respiratorio y muscular: así es que abundaron los catarros, las fluxiones, las oftalmías, las calenturas catarrales, las gástricas y mucosas, las pleuresias y las pulmonías, algunas de las cuales no se resolvieron de un modo favorable. Fueron frecuentes las afecciones reumáticas, predominando entre ellas las artritis, y aunque raras, hubo algunas congestiones cerebrales que vinieron á terminar en parálisis más ó menos completas de las estremidades superiores. Por último, observáronse bastantes toses nerviosas, con especialidad en los niños, y alguno que otro sarampion.

Desesperacion periodística.—Cansado ya de trabajar con poco fruto, primeramente en *El Látigo Médico*, luego en *La Razon* y ahora en *La Verdad*, va haciendo violenta oposicion al Gobierno, ya bajo la bandera ministerial, prorumpiendo desalentado D. Saturnio Andrés y Hernandez en las siguientes palabras, que trascribimos de *La Verdad*, número correspondiente al 28 de enero:

«Nosotros, en vista de que llevamos cuatro años señalando el único eficaz remedio para concluir con la miseria, con las persecuciones y malos tratamientos que recibe la clase médica, y por cuya misión hemos sido blanco de todo género de sufrimientos, sin haber podido hacerla comprender la bondad y eficacia de nuestros consejos, se ha apoderado de nuestro ánimo el más completo desaliento, no por las persecuciones de que hemos sido y continuamos siendo objeto, no, sino por el poco fruto que sacamos de nuestras predicaciones; porque *la clase se ha propuesto sin duda ser el ludibrio de los poderes, de los caciques y hasta de la sociedad.*»

«En este concepto, y como no hemos tomado esta misión como una vil especulación, no podemos continuar por más tiempo sufriendo todo género de vejaciones y sin conseguir la enmienda de nuestros hermanos.»

«Habíamos formado el ánimo resuelto de retirarnos en el presente mes; pero instancias de profesores de partido, que tienen derecho á exigir de nosotros toda clase de sacrificios, nos han comprometido á seguir por todo este año defendiendo á una clase que *no lo merece*: dando consejos á quien tiene obliterados los conductos auditivos; enseñando el camino que puede dar honra, libertad y provecho á quien *tiene un placer en seguir degradado, miserable y esclavo.*»

«Enemigos capitales de las farsas y dotados de un carácter franco, no podemos menos de manifestar que si en el presente año la clase médica *no dá señales de dignidad*, de ser libre y de amar á sus compañeros como á sí mismos, no podemos continuar llamándonos defensores de una clase que *por falta de virtudes profesionales no merece que se la defienda*, y nos retiraremos á un rincón donde podamos suministrar el pan á nuestros hijos sin decir á nadie que somos médicos, porque creemos rebajarnos con un título que tantos desvelos nos ha costado.»

«Párecenos que no debe desesperarse tan pronto el fundador de *El Látigo*, y que no tiene razon para inferir á la clase esos agravios en un periódico político que vá á manos de todos. La clase médica es muy digna, muy ilustrada, y no será culpa suya, sino de alguno de los que indignamente pertenecen á ella, si alguna vez es en verdad ludibrio de la sociedad. Está muy distante la clase médica de hallarse *degradada, miserable y esclava*, aun cuando haya entre los médicos alguno que se afane por degradarla.»

No debemos decir más que esto en defensa de una clase que se ha pretendido *ilustrar, moralizar y dirigir* á latigazos, porque no há menester de otra defensa.

Después lo, nadie igualdad, so ilustradas y buen juicio

Necrol.

conde de y alto funci- tísimo Sr. r largos y fue licenciado e provincia de hasta que en tario del G que fué el p profesio m tenemos á la ría del cóler titula «Sócio Oviedo, indi la Vieja y sec

No ha cau por *La Rege vida. La circ mencionarse tiana, y por descuido, ma tiremos reco ta la Iglesia Pablo, San I Basilio Magu Teodoro, o zon el eterno*

La verd

que las bases la asistencia teníamos ente querido oír s de. Nos inclin mera noticia las reformas legítima inter liada por los para propon

Fallecim

en esta Córte en esta Córte sor de farmac nes del Congr del ejercicio grandísimo y ticos de Madri del Congreso. del Sr. Moratit de concocerla

Bien hec

el Congreso al tado Sr. Calvo agravo para la segundos ayu empleando en demás institut militar se les d

No dió la diso puso; pero fue cado siempre r clase. La espe amigo, que un cesitan por lo n un escribientil na de años, y reales de sueld después de doc un capital y est siempre; jno de cuyos intereses

Colegio de

que esta corpor haberse constit Científica.—D vice-presidente Alidr, vice-secr Económica.— Montejo, vice-p Colmenares, vic Profesional.— miro Vallespinos cretario; D. Pru

Qué inven

alo, Refugio ú

esta, nos escri

biendo que ha

Después de todo, y por mucho que se haga para ponerla en ridículo, nadie ignora que las clases médicas *todas*, en su inmensa generalidad, son ilustradas, prudentes, honradísimas y dignas. Y como ilustradas y sensatas, no se dejan mover sino es por la razón y el buen juicio.

Necrología.—Acaba de morir en esta Corte el señor conde de Canga-Argüelles, padre del director de *La Regeneración* y alto funcionario que ha sido en el ramo de Hacienda. El Excelentísimo Sr. D. Felipe de Canga-Argüelles, aunque á la política y á sus largos y buenos servicios haya debido la elevación que alcanzara, era licenciado en medicina; cuya profesion ejerció por muchos años en la provincia de Santander, con distinción por sus buenos conocimientos, hasta que en 1854, efectuado el cambio político, fué nombrado secretario del Gobierno civil de aquella provincia; cuyo empleo creemos que fué el primero que desempeñó, abandonado ya el ejercicio de la profesion médica. En aquel año, sin embargo, publicó un folleto que tenemos á la vista, con el título: «*Breves apuntamientos para la historia del cólera-morbo en la ciudad de Santander*,» y en su portada se titula «Socio de honor de la Real Sociedad Económica de la ciudad de Oviedo, individuo de la Real Academia médico quirúrgica de Castilla la Vieja y secretario del Gobierno civil de la provincia de Santander.»

Nos ha causado extrañeza que en el artículo biográfico publicado por *La Regeneración* se haya omitido este importante periodo de su vida. La circunstancia de haber sido un modesto médico ha debido mencionarse en la biografía de una persona tan apreciable, tan cristiana, y por esta razon tan humilde. Suponemos que habrá sido un descuido, mas por si tuviere algo de desprecio á la clase, nos permitiremos recordar al autor del artículo que veintitantos médicos cuenta la Iglesia como santos. Entre ellos ejercieron la medicina, San Pablo, San Lucas, San Ursicino, San Pantaleon, San Eusebio, San Basilio Magno, San Cosme y San Damian, San Alejandro Mártir, San Teodoro, obispo de Laodicea, y San Ambrosio... Deseamos de corazón el eterno descanso de aquel distinguido y apreciable compañero.

La verdad en su lugar.—Un diario político ha dicho que las bases presentadas por la prensa médica al Gobierno sobre la asistencia de los pobres están próximas á aprobarse... Nosotros teníamos entendido que el celoso é ilustrado director del ramo, ha querido oír sobre el particular al cuerpo consultivo que corresponde. Nos inclinamos mucho á creer esto último, y consideramos la primera noticia como una de esas que se dán con el propósito de atribuir las reformas de esta naturaleza á personas que no tienen en ellas legitima intervención. La Dirección de Beneficencia y Sanidad, auxiliada por los cuerpos consultivos de ambos ramos, se basta y se sobra para proponer al ministro lo que sea más conveniente.

Fallecimiento.—El día 22 del mes anterior falleció en esta Corte el Sr. D. Bernardo Moratilla, ilustrado y digno profesor de farmacia y director muchos años hace del *Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados*. Aunque tan apartado se hallaba del ejercicio de su profesion, conservó siempre hacia ella amor grandísimo y prestó excelentes servicios en el Colegio de farmacéuticos de Madrid. Su entierro ha tenido lugar asistiendo el presidente del Congreso, muchos diputados y numerosos amigos. La pérdida del Sr. Moratilla ha sido muy sentida de cuantos han tenido ocasion de conocerle.

Bien hecho.—En la sesion celebrada el viernes por el Congreso al discutir la ley de ascensos militares, combatió el diputado Sr. Calvo Asensio el art. 51, porque consideraba como un agravio para la clase médica el reducir á la categoría de tenientes los segundos ayudantes de Sanidad militar, médicos y farmacéuticos, empleando en su carrera mucho mayor número de años que los demás institutos militares, y pidió que á los individuos de Sanidad militar se les dé la categoría de capitán cuando entran en el cuerpo. No dió la discusion el resultado que aquel digno diputado se propuso; pero fueron sin embargo bastante atendidas sus razones, y al cabo siempre resulta de tales debates mayor consideracion para la clase. La experiencia acreditará, viniendo en apoyo de nuestro amigo, que un médico y un farmacéutico al entrar en el ejército necesitan por lo menos tanta consideracion como un capitán. Cuando un escribientillo, un portero, un cualquiera alcanza en media docena de años, viviendo sobre el país, doce, catorce ó más miles de reales de sueldo, no puede ser menos el que ha alcanzado el título después de doce ó catorce años de penosos estudios, consumiendo un capital y estrujando su cerebro. El Sr. Calvo Asensio sigue como siempre; ¡no despendicia ocasion de abogar por las clases médicas, cuyos intereses son de la sociedad!

Colegio de farmacéuticos de Madrid.—En la junta que esta corporacion celebró el 21 de enero último, se dió cuenta de haberse constituido las secciones en esta forma:

Científica.—D. Quintín Chiarlone, presidente; D. Carlos Ferrari, vice-presidente; D. José de Pontes y Rosales, secretario; D. Joaquín Aldir, vice-secretario.

Económica.—D. Juan Gualberto Talegon, presidente; D. Liborio Montejó, vice-presidente; D. Higinio Iniguez, secretario; D. Julian Colmenares, vice-secretario.

Profesional.—D. Manuel Pardo y Bartolini, presidente; D. Casimiro Vallespinosa, vice-presidente; D. Antonio Martínez Haan, secretario; D. Prudencio Vizcaino, vice-secretario.

¿Qué invenciones!—A propósito del pensamiento de *Asilo, Refugio u Hospicio* para las clases médicas, ocurrido al señor *Asensio*, nos escribe uno de nuestros compañeros de las provincias diciendo que ha encontrado cierta analogía entre dicho señor y un

peluquero que años atrás habia en la calle de las Carretas de esta Corte; el cual, de paso que encarecía en su muestra la habilidad con que le dotó el cielo para hacer pelucas, ponía en las nubes cierta pomada que vendía, tan poderosa para hacer brotar el cabello, que más de cuatro vieron cuajadas de pelos las palmas de sus manos cuando la estendian entre ellas para aplicársela á la calva. ¿Si hemos de ser felices y ricos con su plan primero, para qué el plan de Hospicio con que nos ha amenazado en seguida? Pero al final del escrito se aquieta algun tanto esperando que la contradiccion no pase de aparente, quedando probado en las Cortes médicas, próximas á reunirse, que ambas cosas están en perfecta armonía.

¡Pobres subdelegados!—Todo el mundo sabe que los subdelegados de medicina y de farmacia han hecho siempre esfuerzos increíbles para contener las intrusiones, sin alcanzar resultado, á causa de sus atribuciones escasas y hasta nulas. Nadie ignora tampoco que la Academia de medicina de Madrid ha tenido que ceder en sus esfuerzos, porque las autoridades no la han hecho más caso que á los subdelegados. Pues bien; la Verdad, antes Razon y un poquito antes *Látigo*, les trata con impiedad, y tambien á las clases médicas, en los siguientes párrafos de uno de sus artículos:

«De manera que de sus actos (se refiere á los subdelegados) y del Reglamento se deduce, que si hay curanderos y charlatanes, si hay infracciones en la práctica de la medicina y no se castiga á los delinquentes, no se puede culpar al Gobierno, sino á los subdelegados que no cumplen con sus deberes.»

La clase médica no solo tiene la culpa de que los pueblos y el Gobierno no nos consideren; que los caciques triunfen en las reyertas que nos encienden; que las dotaciones sean escasas, etc., etc., sino que tambien es causante de que haya intrusos, curanderos y embaucadores que estafen y asesinen á la humanidad.»

Después de esto, solo falta pedir la formación de causa contra los causantes de estas estafas y asesinatos...

Viruelas.—Escriben de Leon que ha desaparecido ya casi enteramente la epidemia de viruelas reinante de algun tiempo á esta parte en aquella ciudad; habiéndose dado orden para el regreso de los escolares y continuacion de la enseñanza.

Escritos del Sr. Carreño.—Nuestro apreciable compañero el licenciado D. Manuel Rodriguez Carreño, nos ha dirigido una larga serie de artículos sobre higiene pública y privada, que con mucho gusto iremos publicando. El lector los encontrará sin duda á la par útiles y amenos.

Pregunta de un ministrante.—En vista de que ocurren muchos casos de heridas en el pueblo de su residencia, y de que muy á menudo tiene que ejecutar sangrias durante el tratamiento de ellas, así como rasurar y limpiar las partes donde existen, sin que jamás le haya abonado cantidad alguna por estos servicios, nos ruega le informemos á dónde ha de ir á cobrar lo que le corresponde y le demos noticia de si están ó no obligados los de su clase á prestarlos. Solamente podremos decir á este honrado sangrador, que legalmente y en justicia ninguna obligacion tiene de rasurar, limpiar heridas, sangrar ni prestar á nadie los servicios de su oficio sin que le paguen; pero que se verá obligado á ello por cualquier juez ó alcalde, ó le zamparán por desobediencia en la cárcel si no cede á la fuerza que le hacen, costándole luego mucho desenredarse de las redes de eso que llaman justicia. Y en cuanto á cobrar, ya puede perder toda esperanza; porque los médicos, después de toda la organizacion que se ha dado al servicio médico-forense, tenemos para nosotros que no han de morir ahitos con los manjares en que empleen el fruto de su trabajo.

Médicos para Canarias.—Seis mil reales para el viaje y lo que correspondiese, á razon de 20,000 rs. anuales por el tiempo que permanecieran allí, parece ser que se ha ofrecido por el Gobierno á los médicos que se prestarán á pasar á Canarias para combatir la fiebre amarilla. No por la retribucion, digna cuando mucho de un practicante, sino probablemente á impulsos de su filantropía, se han presentado varios que andan en disputas sobre los honores de la prioridad. Por fortuna, la fiebre ha decaído mucho, y aquellos habitantes tienen la suerte de no necesitar del auxilio de los entusiastas expedicionarios.

Nombramiento.—Conforme á la nueva organizacion de las universidades Italianas, se ha nombrado al Dr. Furnari director de la clinica oftalmológica de Palermo. Acredita este hecho que en España estamos algo peor que en Italia respecto á la enseñanza de la medicina.

Medalla de honor.—Los profesores de todas las universidades de Italia han reunido, por medio de una suscripcion, los fondos necesarios para ofrecer al sábio Sr. Mateucci, último ministro que ha sido de Instruccion pública, una medalla de honor, destinada á perpetuar la memoria de los servicios que ha hecho á la enseñanza médica.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Tengan presente los que pretendan la vacante de médico-cirujano del pueblo de Cosuenda, anunciada en el número anterior con 11,000 reales anuales, que será además obligacion del pueblo el pago de la dotacion del ministrante, ó sea la cirujía menor.

VACANTES.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.

D. Pablo Gonzalez Huebra, Rector de esta Universidad: Hago saber, que se hallan vacantes en la Facultad de medicina de esta Universidad dos plazas de ayudantes facultativos para las clases prácticas y experimentales, dotadas con el sueldo de 3,000 rs., con destino la una á las clínicas, y la otra á la asignatura de medicina legal y toxicología, las que deben proveerse por oposicion, de conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 2 de julio y 5 de diciembre del año próximo pasado.

Los aspirantes presentarán en la secretaria general de esta Universidad sus solicitudes documentadas en el término de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. (Publicada en el día 24).
Granada 20 de enero de 1863.—El Rector, Pablo Gonzalez Huebra.

Lo están. La plaza de *médico-cirujano* titular de este distrito y su pueblo Mazcuerras, provincia de Santander; su dotacion 13,000 reales anuales, cobrables por trimestres vencidos, en la depositaria del mismo y con la obligacion de que el que obtenga esta plaza ha de sangrar ó poner por su cuenta persona inteligente que lo efectúe. La forma diaria ó alternativa de la visita se estipularán en el documento de contrata. El distrito le componen cinco pueblos con 400 vecinos. Su terreno es llano, y su mayor latitud consiste en tres cuartos de legua próximamente. Las solicitudes al presidente de la corporacion en el término de cuarenta dias, que principiarán á contarse desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*. Mazcuerras 19 de enero de 1863.

—El Alcalde presidente, José Antonio Gonzalez de Linares.
—La de *médico-cirujano* del Valle de Ega, compuesto de nueve pueblos no muy distantes el uno del otro que contienen un total de 360 vecinos; su dotacion será de 800 robos de trigo ó sean 400 fanegas castellanas de buena calidad, cobrados y pagados por los respectivos ayuntamientos en San Miguel de cada un año, libres de toda contribucion, disfrutando además de los aprovechamientos concejiles: los aspirantes dirijirán sus solicitudes hasta el 15 del próximo febrero en que se proveerá la plaza, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Gobierno de la provincia; previniendo que en el sobre se dirijan al alcalde de Legaria, uno de los del Valle.

—La de *médico-cirujano* de Mombeltrán, provincia de Avila; consta de 320 vecinos; su dotacion 10,000 rs. anuales, que por trimestres vencidos se dan cobrados al profesor, parte del fondo municipal y establecimiento de Beneficencia, y el resto de las iguales que rije entre el vecindario. Las solicitudes documentadas al que suscribe, alcalde de la misma, hasta el 15 del próximo mes de febrero. Mombeltrán, enero 24 de 1863.—El Alcalde, Antonio Lopez Crespo.

—La de *médico-cirujano* de Ampuero, provincia de Santander; dotada con 9,000 rs. anuales, pagados de fondos municipales por trimestres vencidos: esta villa se compone de 301 vecinos, se halla en la mejor posicion topográfica de todos los de la provincia, se celebra un mercado muy concurrido todos los sábados del año, y feria de ganados el primer sábado de cada mes. Los aspirantes pueden dirijir sus solicitudes al alcalde que suscribe en el término de un mes.

—La de *médico-cirujano* de Quismondo, provincia de Toledo; su dotacion 9,000 reales anuales por la asistencia de todo su vecindario, incluidos los pobres de solemnidad, pagados puntualmente por trimestres y cobrados por el ayuntamiento de los vecinos suscritos al pago con arreglo al expediente aprobado por el Gobierno civil de la provincia; quedando á favor del profesor los derechos que devenguen las asistencias por los golpes de mano airada y enfermedades sifilíticas durante los cuatro años por que se hace el contrato, á contar desde el 20 de febrero de 1863, disfrutando treinta dias de vacacion en cada año segun lo acordado. La poblacion consta de 300 vecinos, sana, y distante 12 leguas de la Corte, con que tiene comunicacion diaria por el correo y diligencias de la carretera de Estremadura, seis de Toledo y dos de la cabeza de partido. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 15 del actual.

—No habiendo ocupado la vacante de *médico* titular de Polan, provincia de Toledo, el nombrado por el ayuntamiento del mismo, con la superior aprobacion del Sr. Gobernador civil de la provincia al darle conocimiento de la eleccion, á consecuencia de haber tomado posesion anticipadamente de otra plaza en otro punto, dicha corporacion municipal anuncia de nuevo la vacante; su dotacion 8,000 rs. ánuos, pagados por el ayuntamiento en metálico por trimestres vencidos, parte del fondo líquido del arrendamiento de la dehesilla del comun de vecinos del pueblo y el resto por repartimiento que cobra dicho municipio; su poblacion 474 vecinos, sana, con buenas aguas y surtida de lo necesario, buena situacion topográfica, tiene plaza de *cirujano* titular: la casa habitacion es de cuenta del profesor. Las solicitudes, con relacion de méritos y circunstancias, al Sr. Presidente del ayuntamiento en el preciso término de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el periódico oficial.—Polan 23 de enero de 1863.

—Una de las tres plazas de *médico* de Bejar, provincia de Salamanca, para la asistencia de los vecinos de dicha poblacion; su dotacion 9,000 reales. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de *cirujano* titular de Griñon, del partido de Getafe, provin-

cia de Madrid, por renuncia del que la obtenia; su poblacion 120 vecinos, situada á cuatro leguas y media de la Corte, y dos de la cabeza de partido. La dotacion, 1,000 rs. por la asistencia á los pobres, que cobrará por trimestres del presupuesto municipal, y 3,380 rs. que por repartimiento pagarán los demás vecinos, cobrados por el ayuntamiento, y 900 reales anuales para pago de alquileres de casa, siendo además en favor del facultativo los emolumentos que le produzcan los partos, golpes de mano airada y enfermedades secretas, como tambien la asistencia á los señores eclesiásticos y convento de religiosas que hay en el pueblo. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el día 1.º de marzo próximo en que se proveerá; advirtiendo que no tendrá efecto la eleccion hasta que sea aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia. Griñon 18 de enero de 1863.—El Alcalde, Galo Diaz.

—La de *cirujano* titular de la villa de Cobeja, provincia de Toledo, partido judicial de Illescas; dotada con 4,700 rs. y casa, con cargo del facultativo el asistir á los partos, y quedando á su beneficio los golpes de mano airada. La poblacion consta de 80 vecinos. Se admiten solicitudes, que se dirijirán al presidente del ayuntamiento, hasta el día 20 del corriente, proveyéndose al siguiente dia.

—La de *cirujano* de Ibañernando, provincia de Cáceres; su dotacion 4,000 rs. de fondos municipales pagados trimestralmente por asistir á los pobres y actos de oficio, y las iguales con 250 pupilos. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

—La de *cirujano* de Fuentes de Magaña y ocho anejos, provincia de Soria; su dotacion 325 rs. por asistir á 13 pobres, y 7,000 rs. pagados por iguales entre 340 vecinos y casa. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

—Dos plazas de *cirujano* de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad-Real, dotada cada una con 3,000 rs. por asistir á los pobres, incluso los presos de la cárcel, y además las iguales con los pupilos. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

—La de *cirujano* de Cameno, provincia de Burgos; su dotacion 200 reales por asistir á los pobres, pagados de fondos municipales, y 150 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de *farmacéutico* de Almorea, provincia de Toledo; su dotacion 2,200 rs. por las medicinas gratis que el profesor ha de suministrar á 40 familias pobres, y además las iguales con el resto de los vecinos pupilos, que ascienden á 1,700 próximamente. Las solicitudes en el término de veinte dias.

—La de *farmacéutico* del hospital de la Resurreccion de esta ciudad se admiten solicitudes hasta el 28 del actual, dirijidas al señor presidente. Las bases del contrato, aprobadas por el Sr. Gobernador de la provincia, están de manifiesto en la secretaria de la corporacion. Valladolid, enero 29 de 1863.—El Presidente, Francisco Carballo.

Se necesita un regente para la oficina de farmacia del ayuntamiento de Rasines, provincia de Santander. Para el ajuste y demás condiciones se dirijirán á la viuda doña Luisa Trueba ó al médico de dicha villa don Antonio Hernandez y Benitez.

SUSCRICION EN FAVOR DE LA FAMILIA DE UN MÉDICO.

Suma anterior	5,908
D. Fausto Martinez, en Palomares	20
Andrés de Ordeñana, en Plencia	20
	5,948

SUSCRICION EN FAVOR DE LA FAMILIA DE D. JOSÉ GARÓFALO.

Suma anterior	11,902
D. Fausto Martinez, en Palomares	20
Patricio Gonzalez Sanchez, en Béjar	20
Un médico de la Armada	100
Francisco Alonso, en Madrid	100
Bibiano Contreras, médico-cirujano en Hiendelaencina	100
Manuel Bibiente, propietario en id.	40
Manuel Catalina, cirujano en id.	20
Francisco Magro, boticario en id.	10
Gabriel Criado, propietario en id.	20
Feliciano Vela, empleado en id.	10
José Nevuelto, comerciante en id.	10
Ceferino de la Campa, empleado en id.	4
Domingo de Castro, id. en id.	4
Prudencio Casado, id. en id.	4
Leon Establés, cura en id.	4
	12,304

Por todo lo no firmado:
El Srto. de la Redaccion, R. SANFELIX

Editor, MANUEL DE ROJAS.

MADRID.—1863.—IMPRESA DE MANUEL DE ROJAS.
Pretil de los Consejos, 3, pral.